

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
21-3-935	74,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		21-3-935	102,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	102,85
21-3-935	74,25	» E, de 25.000 » »	74,40	21-3-935	102,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	102,85
21-3-935	74,25	» D, de 12.500 » »	74,40	21-3-935	102,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	102,85
21-3-935	74,25	» C, de 5.000 » »	74,40	21-3-935	102,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	102,85
21-3-935	74,25	» B, de 2.500 » »	74,40	21-3-935	102,50	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	102,85
21-3-935	74,25	» A, de 500 » »	74,40	21-3-935	102,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	102,85
21-3-935	71,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	71,00			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
20-3-935	88,85	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	89,15	21-3-935	93,55	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
20-3-935	89,00	» E, de 12.000 » »	89,25	21-3-935	93,55	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	93,75
18-3-935	89,10	» D, de 5.000 » »	89,75	21-3-935	93,45	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	93,75
18-3-935	89,00	» C, de 4.000 » »		21-3-935	93,45	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	93,75
20-3-935	90,25	» B, de 2.000 » »	90,40	21-3-935	93,45	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	93,75
20-3-935	90,90	» A, de 1.000 » »	90,40			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
19-3-935	88,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	91,00	15-12-932	69,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		5-3-935	75,50	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
20-3-935	84,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		21-3-935	79,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	79,35
21-3-935	84,60	» D, de 12.500 » »		21-3-935	79,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	79,35
15-3-935	84,05	» C, de 5.000 » »	85,00	10-3-935	79,70	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	79,35
20-3-935	84,65	» B, de 2.500 » »	85,00	21-3-935	79,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	79,35
20-3-935	84,65	» A, de 500 » »	85,00	21-3-935	79,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	79,35
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		21-3-935	79,50	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	79,35
21-3-935	97,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	97,35			Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
18-3-935	97,00	» E, de 25.000 » »		2-3-934	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
19-3-935	97,10	» D, de 12.500 » »	97,35	4-3-936	94,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
21-3-935	97,35	» C, de 5.000 » »	97,35	18-3-935	94,85	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
21-3-935	97,35	» B, de 2.500 » »	97,35	21-3-935	94,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
20-3-935	97,10	» A, de 500 » »	97,35	20-3-935	94,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		21-3-935	94,50	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	94,50
19-3-935	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		21-3-935	94,50	» H, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	94,50
21-3-935	94,75	» E, de 25.000 » »		21-3-935	94,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	94,50
21-3-935	94,75	» D, de 12.500 » »	94,60			Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
21-3-935	94,75	» C, de 5.000 » »	94,75	18-3-935	99,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
21-3-935	94,75	» B, de 2.500 » »	94,60	20-3-935	99,35	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
21-3-935	94,75	» A, de 500 » »	94,50	10-3-935	99,35	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		21-3-935	99,35	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	99,35
27-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		19-3-935	99,35	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	99,35
22-1-935	101,10	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		21-3-935	99,35	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	99,35
14-3-935	102,30	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1921).	
20-3-935	102,40	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	102,35	18-3-935	102,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	102,45
20-3-935	102,40	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	102,35	18-3-935	102,25	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	102,45
21-3-935	102,40	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	102,35	21-3-935	102,35	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	102,45
				21-3-935	102,35	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	102,45
				21-3-935	102,35	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	102,45
				21-3-935	102,35	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	102,45

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE ALLER

Oviedo.

No habiéndose formulado reclamación alguna, como consecuencia de la información previa a que se contrae el artículo 26 del Reglamento de Contratación de obras municipales, contra la celebración de la subasta de las obras de construcción de una plaza cubierta en Moreda, pueblo de este término municipal, se ha acordado, en sesión de 9 del actual, anunciar aquella en las siguientes condiciones:

Primera. Ascende el presupuesto de ejecución de estas obras a la cantidad de ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas y el depósito provisional para optar a ella la de siete mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, y el definitivo, para garantizar las responsabilidades del contrato, a catorce mil trescientas setenta y cinco pesetas, y ambos habrán de constituirse en metálico o en los valores a que se refiere el caso cuarto del artículo 10 del Reglamento.

Segunda. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustadas al modelo que al final se indica, en el papel timbrado correspondiente, consignándose en ellas con toda claridad la cantidad por la que se compromete a ejecutar las obras; serán entregadas en la Secretaría municipal durante los horas de oficina, o sea de nueve a doce y de catorce a diecisiete, y en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial". En pliego separado acompañarán los interesados el resguardo del depósito provisional y su cédula personal, fijándose para su apertura el siguiente día de finalizar aquél.

Tercera. El pliego de condiciones, presupuesto y demás documentación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición del vecindario que desee examinarlo.

Cuarta. El importe de estas obras se abonará al contratista en virtud de certificaciones expedidas por el Director de las obras en la siguiente forma:

Con cargo al presupuesto del corriente año, veintisiete mil pesetas.

En el presupuesto de 1935, treinta mil pesetas, y el saldo de la liquidación final con cargo a los ejercicios de 1937, 1938 y 1939, devengando estos créditos un interés anual del cinco por ciento a partir de la fecha de la redacción de la liquidación final, que se hará en un plazo de dos meses a contar desde la recepción provisional.

El contratista queda obligado a pagar los gastos de inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" y en la Prensa provincial, reintegrar el expediente y satisfacer los gastos de formalización del contrato mediante escritura pública.

Queda obligado a ejecutar estas obras en el plazo de veinte meses, fijándose el de garantía en un año a contar desde la fecha en que se realice la recepción definitiva.

Todas las cuentas que pudieran suscitarse con motivo del contrato se someterán al fuero exclusivo de los Tri-

bunales a que pertenece el término municipal, renunciando el contratista al suyo.

El contratista queda también obligado a satisfacer el tres por ciento del importe de las certificaciones que para el pago de obra ejecutada le sean extendidas en concepto de arbitrio municipal con arreglo a la Ordenanza del ramo; a tener asegurados a los obreros; estar al corriente en el pago del Retiro obrero y demás de índole social, debiendo de realizar el correspondiente contrato con aquéllos, estipulando en él su duración y demás requisitos previstos en el artículo 15 del Código de Trabajo.

Aller (Oviedo), 15 de Marzo de 1935.
El Alcalde, J. Garate.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., a V. expone: Que habiendo visto anunciado en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia el edicto referente a la subasta de las obras de construcción de una plaza cubierta en Moreda, y bien enterado del pliego de condiciones, plano y demás documentación, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... pesetas, con sujeción estricta a las condiciones figuradas en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

S—199

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Rectificación.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 46.553, de 4 % interior, de pesetas 7.500, expedido por este establecimiento en 20 de Abril de 1925 a favor de doña Francisca Pérez Manterola, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Marzo de 1935.—El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz.

X—1359 (Rectificado)

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

A partir del día 1.º de Abril próximo, se pagará el cupón número 4 de las obligaciones 6 %, emitidas por esta Compañía con fecha 20 de Marzo de 1934, a razón de pesetas 7,50 líquidas, por cupón.

El pago se verificará en el domicilio social de Alicante, calle de Calderón de la Barca, número 16, y en las oficinas

centrales y Sucursales de los Bancos siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Internacional de Industria y Comercio.

Banco Español de Crédito.
Banco de Aragón, y
Banco de Valencia.

Alicante, 21 de Marzo de 1935.—El Director, José Lozano López.

X—1446

GRAN PELETERIA FRANCESA, S. A.

Balance general cerrado en 31 de Diciembre de 1934.

ACTIVO

Fianza	3.318,47
Nombre comercial	50.000,00
Edificio Circulo U. Mercantil	1.000,00
Mobiliario Suc. San Sebastián	19.703,85
Mobiliario Sucursal Carmen, 10	11.388,20
Gastos de constitución ...	5.544,00
Mobiliario, conservaciones.	6.318,90
Deudores varios Suc. Mayor	600,00
Sucursal de San Sebastián	25.810,70
Muebles y enseres	175.692,00
Caja	6.540,53
Sucursal Carmen, 10	34.831,50
Deudores varios	198.021,67
Bancos y banqueros	24.815,07
Mercaderías	291.141,10
Pérdidas y Ganancias	648.590,91
	<hr/>
	1.503.316,90

PASIVO

Cuenta de capital	1.005.000,00
Acreedores varios	498.316,90
	<hr/>
	1.503.316,90

Visto bueno: el Director Gerente, M. Portela.

X—1448

CANALIZACION Y FUERZAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Marqués de Cubas, 21.

En cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en la calle de Alcalá, número 47 (Salón de actos del Banco de Vizcaya), el día 9 de Abril de 1935, a las cinco de la tarde, debiendo los señores accionistas o poseedores de bonos de concesión depositar antes del día 4 de dicho mes, en la Caja social, en los Bancos Central o de Vizcaya o en la Sucursal de este último en Madrid, los títulos o resguardos de depósito de ellos, contra entrega de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Se convoca igualmente a una primera Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo local (Salón de actos del Banco de Vizcaya, Alcalá, 47), a las seis de la tarde del mismo día 9, para modificar el artículo 28 de los Estatutos, en el sentido de autorizar a la Junta general extraordinaria para acor-

dar la absorción o fusión de la Sociedad con otras.

Asimismo y por último, se convoca a segunda Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará el día 13 de Abril de 1935, a las cinco de la tarde, en la calle de Alcalá, número 47 (Salón de actos del Banco de Vizcaya), para, en el supuesto de que la Junta general extraordinaria del día 9 modifique adecuadamente el artículo 28 de los Estatutos sociales, deliberar y resolver, en su caso, sobre la fusión de la Sociedad con la Compañía anónima Mengemor de Electricidad, mediante la absorción por ésta y canje de los títulos de la Sociedad por otros de Mengemor o cualesquiera otras condiciones que se estimen convenientes.

Por cada acción presente o representada en la primera Junta extraordinaria se pagará una peseta en concepto de reembolso de gastos de movilización de títulos y asistencia a la Junta.

Para tener derecho de asistencia a estas Juntas, es necesario que los señores accionistas o poseedores de bonos, depositen sus títulos o resguardos en los sitios indicados y antes del día 4 de Abril.

Los accionistas que posean un número de acciones menor de veinte, podrán agruparse.

Madrid, 22 de Marzo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

X—

COMPANIA ANONIMA MENGEMOR

Junta general de señores Accionistas.

El Consejo de Administración de la Compañía Anónima Mengemor ha acordado, en uso de las facultades que le concede los Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, en la calle de Alcalá, número 47 (Salón de actos del Banco de Vizcaya), el día 13 de Abril próximo, a las once de la mañana, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1934.

Acogiéndose a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 45 de los Estatutos y con sujeción al 183 del Código de Comercio, se celebrará a continuación Junta general extraordinaria para tomar acuerdos:

a) Sobre la absorción por la Compañía del negocio de la Sociedad Canalización y Fuerzas del Gaudalquivir, estableciendo, sin limitación, las condiciones en que haya de llevarse a cabo la operación, incluso las que hagan precisa la modificación de los Estatutos, sea o no de la clase a que se refiere el apartado siguiente.

b) Sobre modificación de los Estatutos, especialmente en lo que afecta a la ampliación del capital, emisión de acciones, de cédulas, de bonos de distintas clases, series y derechos, representen o no capital.

Todos los accionistas de la Compañía cuyas acciones tomen parte en la Junta, percibirán una indemnización de reembolso de gastos de movilización de títulos de asistencia a la reunión, a razón de una peseta por acción.

Para tener derecho de asistencia a la Junta y a esta indemnización, es

necesario que los señores accionistas depositen sus títulos o resguardo, de acuerdo con el artículo 35 de sus Estatutos, con veinticuatro horas de antelación, por lo menos, a la fijada para la Junta, en las Cajas de la Compañía, en el Banco de Vizcaya en Bilbao y sus Sucursales, o en las Sucursales del Banco Español de Crédito de Sevilla, Córdoba, Linares, Andújar y Ubeda, y también que asistan personalmente o por representación a la Junta mencionada.

Los accionistas que posean un número de títulos menor de diez podrán agruparse.

Madrid, 22 de Marzo de 1935.—El Presidente, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

X—

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en poder de Corresponsables, número 17.051, de francos nominales 3.000, en seis bonos Crédit National, 6 por 100, 1923, expedido en 28 de Marzo de 1927 y los resguardos de imposición a plazo en esta Central, números 7.827, 7.828, 7.571 y 7.572, de pesetas 5.252,75, 825, 235,45 y 37,10, respectivamente, expedidos el 22 de Marzo del año 1924, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 9 de Marzo de 1935. El Subdirector-Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—1456

UNION POLIGRAFICA, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social provisional, calle de San Hermenegildo, número 32, en primera y segunda convocatorias, a fin de examinar los resultados del ejercicio social.

Madrid, 20 de Marzo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Telesforo Montejo.

X—1455

BANCO DE BILBAO

Valencia.

Por extravío del resguardo de depósito número 5.715, expedido por esta Sucursal con fecha 11 de Octubre de 1934, a favor de D. Angel Ramírez Salaverry, comprensivo de 50 cédulas Banco Hipotecario de España, 6 por 100, se anuncia por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del primer anuncio; haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando anulado

el primero y exento de toda responsabilidad este Banco.

Valencia, 9 de Marzo de 1935.—Banco de Bilbao, Valencia.—Por el Secretario, José Baggeto.

X—1454

AUTO-TALLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, cuyo acto tendrá lugar el día 8 de Abril próximo, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, Zurbarán, número 7.

Madrid, 22 de Marzo de 1935.—El Consejero-Delegado, Antonio Rebollo Montero.

X—1453

SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL TRATAMIENTO DE MINERALES POR FLOTACION

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en Madrid, plaza de Cánovas, núm. 4, el día 11 de Abril próximo, a las diez de la mañana, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán poseer un título de diez acciones, por lo menos.

Madrid, 22 de Marzo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rebollo Montero.

X—1452

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Dirección para España.

Don César Cuevas Belmonte, asegurado en la Compañía Adriática de Seguros, declara haber extraviado la póliza número 5.933/E, emitida por dicha Sociedad en 22 de Junio de 1926, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 27 de Marzo de 1915, hace público dicho extravío por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato ante la Dirección para España de la citada Compañía, Avenida de Pi y Margall, número 17, Madrid, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su substitución.

Compañía Adriática de Seguros.—Dirección para España (ilegible).

X—1449

LA MUTUA DE MADRID

Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y haciendo uso de las facultades de los artículos 6.º, 14, 16 y 26 en su apartado c), se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 del actual, a las diez de la mañana, y en su defecto para una hora más tarde en segunda convocatoria, en el lugar que

será indicado en la tarjeta de asistencia, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo. Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de reforma de los Estatutos que presenta.

Madrid, 20 de Marzo de 1935.—El Secretario, Eduardo García Pando.

Nota.—El derecho de asistencia se obtendrá solicitando de la Secretaría, con dos días de antelación, un boletín o resguardo acreditativo de estar al corriente en el pago de las cuotas.

X—1451

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, según dispone el artículo 14 de sus Estatutos, para el día 25 del próximo mes de Abril, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Barcelona, calle Murianer, número 13.

Si no pudiera constituirse en dicho día por falta de las condiciones prescritas en el artículo 18 de los citados Estatutos, se celebrará de segunda convocatoria, el día 4 del siguiente mes de Mayo, a la misma hora y sitio antes indicados.

Todo socio para poder asistir, habrá de justificar su derecho con la presentación en el domicilio social de sus acciones o de los resguardos de depósito de las mismas en el Banco de España o sus Sucursales o en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos.

Esta justificación habrá de hacerse ocho días, por lo menos, antes de la reunión para la primera convocatoria, o cinco días para la de segunda. Previa la citada justificación se entregará a cada socio una tarjeta personal de asistencia a la Junta general, en la que se hará constar la cantidad de las acciones depositadas. Los depósitos de acciones para la Junta en primera convocatoria servirán para la Junta que se celebre en segunda convocatoria.

Serán considerados como socios los poseedores de acciones de la serie A o de la serie B, o de ambas series, que representen un valor nominal de pesetas 3.000, o lo menos, o los que no teniendo las agrupen las suyas con las de otros accionistas para reunir dicha cantidad.

Barcelona a 21 de Marzo de 1935.—El Consejero-Secretario, Juan Clavell.

X—1447

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador D. Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Ana María Manuela Rodríguez Ramos, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Ecija, el día 16 de Abril próximo a las once

y por el tipo de 390.000 pesetas, la siguiente finca:

Un cortijo nombrado del "Borreguero", sito en término de Ecija, pago de Don Rodrigo, compuesto de 714 fanegas, equivalentes a 394 hectáreas y 39 centiáreas. Su caserío tiene el número 197 del Nomenclátor, y contiene inahón, pajar, zamburda, toril y pozo para abrevadero, y linda: al Norte, con tierras del cortijo de Las Cabezuelas; al Este, con finca del mismo, segregada, que hoy pertenece a doña Ana Rodríguez Román, y el arroyo de las Salinas; al Oeste, con tierras del cortijo de Las Canteras, y al Sur, con otras tierras del cortijo de Los Mutimentos, camino de Ecija y las Salinas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo de 390.000 pesetas. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Marzo de 1935.—El Secretario, Ricardo Gómez. — Visto bueno: el Juez de primera instancia, Eduardo Pérez Sánchez.

X—1462

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra doña María Arolas Pereira, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecaria en garantía de un préstamo de ciento diez mil pesetas de principal, intereses y costas, cuyos autos continúan hoy contra doña Matilde Sáinz de la Torre y Cavadas, como dueña actual del referido inmueble, se anuncia, por segunda vez y término de quince días, la venta en pública subasta de la siguiente finca.

Una casa sita en la ciudad de Barcelona, bañada de Sans, calle número cincuenta y dos, señalada con los números 6, 8 y 10, consta de cuatro plantas o pisos y de una planta en otra parte y patio; o sea: de bajos, para dos tiendas, y escalera y cuatro pisos interiores, y tres pisos altos con ocho viviendas de bajos. Ocupa una superficie de 592 metros y 20 decímetros; y

linda: al frente, Sur, con dicha calle número cincuenta y dos; por la derecha, entrando, Este, con predio de don José Planas y D. Juan Porras; por la izquierda, Oeste, con finca de doña Coloma Rius, y por la espalda, Norte, con finca de los sucesores de D. Eusebio Güell.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase que corresponda de los de la ciudad de Barcelona, se ha señalado el día 23 de Abril próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas, suma equivalente al 75 por 100 del precio porque la finca descrita salió a la venta la primera vez; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, en efectivo, de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 15 de Marzo de 1935.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretario, José Torres.

X—1458

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña María Gil García, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de 17.000 pesetas, la siguiente finca.

En Puertollano.—Una casa en la ciudad de Puertollano y en su calle hoy avenida del General Narváez. llamada antes paseo de la Fuente Agría, o egidos de la misma, antiguamente sin número, hoy número 44, con una superficie de siete áreas y 51 centiáreas, en que está edificada a dos plantas, que ocupan 138 metros cuadrados, equivalentes a 1.777 pies cuadrados, con un

corral cercado, y a la espalda, un trozo de terreno, sin cercar, en el que hay arraigados siete olivos y construido un pozo con agua dulce, pues dentro del corral hay otro de agua salobre, siendo linderos generales de la casa y terreno agregado, según el título: al Saliente, olivar de herederos de Pedro Adánez; Mediodía, casa de Antonio Angel; Poniente, el camino y paseo de la Fuente Agrial, y Norte, casa de José Alcázar; siendo hoy sus linderos: por la derecha, entrando, con casa de Antonio Angel; por la izquierda, herederos de D. José Alcázar; por la espalda, olivar de los herederos de Pedro Adánez, hoy de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, y por su fachada o frente, Avenida del General Narváez.

Para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Almodóvar del Campo, se ha señalado el día 20 de Abril próximo, a las once de su mañana.

Condiciones de la subasta:

Primera. Servirá de tipo a la misma la cantidad de diecisiete mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo.

Segunda. Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del resto del precio de remate se verificará a los ocho días de verificado éste.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir otros.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para conocimiento del público, el presente se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real* y en uno de los diarios de dicha población.

Madrid, 15 de Marzo de 1935.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Humberto Lorenzo.—El Secretario, Germán González

X-1457

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 16, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Luis Sierra Comino, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y por término de quince días, una casa en la ciudad de Alcázar de San Juan y su calle Subida a la Cruz Verde, señalada con el número 12 de orden, tiene de superficie 168 varas, equivalentes a 117 metros, 38 decímetros, 79 centímetros (y 84 milímetros cuadrados); y linda: por la

derecha, entrando, con la de Antonio Tejera; por la izquierda, con la calle de Torres, y por la espalda, con otra de Jerónimo Alcañiz; que ha sido tasada en nueve mil pesetas.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de dicho Juzgado y en el de primera instancia de Alcázar de San Juan, el día 20 de Abril próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores: que para poder participar en ella deberán consignar previamente en la mesa de los referidos Juzgados o en el establecimiento público destinando al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad; que no

las dos terceras partes del indicado tipo, y la consignación del resto del precio de remate, que se verificará a los ocho días de verificado éste.

Para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Almodóvar del Campo, se ha señalado el día 20 de Abril próximo, a las once de su mañana.

Condiciones de la subasta: Servirá de tipo a la misma la cantidad de diecisiete mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo. Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del resto del precio de remate se verificará a los ocho días de verificado éste. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aprobará por este Juzgado conocido que sea el resultado de ambas subastas, quedando en poder del actuario la consignación del rematante como parte del precio del remate y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Dado en Madrid a 15 de Marzo de 1935.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.—El Secretario, Juan Infante.

X-1459

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 18, de esta capital, se han seguido diligencias, a instancia de doña Amparo Gómez Urraca, sobre disolución de su matrimonio con D. Eduardo Matesanz García, y otros extremos, en las cuales se ha dictado una sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguientes:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Marzo de 1935. El Sr. D. José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de doña Amparo Gómez Urraca, sus labores, y de esta vecindad, defendida por el Letrado D. Alonso Gullón y representada por el Procurador D. Antonio Paramés, sobre disolución de matrimonio y otros extremos; y

Fallo, que, a los efectos de la disposición transitoria cuarta de la Ley de 2 de Marzo de 1932, en relación con lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes y 1.º de la expresada ley, debía declarar y declaro la situación del matrimonio celebrado en 17 de Julio de 1912 entre doña Amparo Gómez Urraca y D. Eduardo Matesanz García, cuya separación indefinida fué acordada por el Tribunal Eclesiástico en sentencia de 25 de Mayo de 1923,

por la causa de sevicia con la subsistencia de las prevenciones que el Juzgado de la Universidad decretó en auto de 6 de Diciembre de 1923, cuyo testimonio obra unido a este expediente, en cuanto a la separación de los cónyuges acordada, a los bienes en expresada fecha del matrimonio y los propios, de la esposa y a la potestad de la madre respecto a la hija del matrimonio, que quedará al cuidado, compañía y educación de la doña Amparo, y los demás efectos inherentes a esta declaración.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ogando Stolle.

La sentencia a que se contrae el encabezamiento y parte dispositiva que antecede, fué publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación en forma a D. Eduardo Matesanz García, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a 19 de Marzo de 1935.—El Secretario, Francisco Castro Artime.

X-1450

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas y Estrada, sobre rescisión de un préstamo con garantía hipotecaria, hecho a D. Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Burgos, se saca a la venta en pública y segunda subasta, el inmueble siguiente:

En Lucena.—Una casa situada en la calle de Emilio Castelar, manzana 52 del tercer cuartel de dicha ciudad, marcada con el número 20. Tiene su fachada al Este, y linda: por la derecha, entrando, con casa de don Felipe Torres Fino; por la izquierda, otra de doña Carmen Chacón Valle, y por el fondo, con la que se describe a continuación, comprendiendo una superficie de 192 metros 10 decímetros cuadrados.

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de 15.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad expresada.

Tercera. Para intervenir en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Cuarta. La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Lucena, el día 22 de Abril próximo y hora de las once.

Quinta. Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará, precisamente, dentro de

los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Marzo de 1935.—Ante mí, el Secretario, Ramiro López.—El Juez, Antonio Pérez.

X-1461

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Fernando Pinto Gómez, en nombre de don Juan Santos Tarancón, contra don Arturo Vila y Gama, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, se saca a la venta, por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Una casa en construcción, situada en esta capital y su calle de Francisco Ricci, que constará de planta baja y terado, primera Sección del Registro de la Propiedad de Occidente; linda: por su frente, al Sur, en línea de 11 metros y 57 centímetros, con la expresada calle de Francisco Ricci; por la derecha, al Este, en línea de 26 metros y 77 centímetros, con solar de herederos de D. Marcelino Díaz; por la izquierda, entrando, al Oeste, en una línea de 13 metros y 12 centímetros, con la casa número 6 de la calle de Guzmán el Bueno, y en otra línea de 13 metros y 28 centímetros, con la casa número 8 de la misma calle, ambas de D. Juan Calatrava Martí y D. José María Medina, y por el fondo, al Norte, en línea de 11 metros y 87 centímetros con solar número 4 de la calle de Rodríguez San Pedro. Comprende una superficie de 313 metros y 54 decímetros, equivalentes a 4.038 pies y 34 céimos de pie cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 19 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el

10 por 100 de la expresada suma, o sea el de ochenta y dos mil quinientas pesetas, precio porque salió a pública subasta por segunda vez.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse los licitadores con la titulación y sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de Marzo de 1935.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Solano.—El Secretario, Rafael López.

X-1460

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas en nombre del Banco Hipotecario de España contra doña Ascensión Espín Rendós, D. José María, D. Julio, D. Fernando y doña María Ascensión Colmenares Espín, sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de 30.000 pesetas, se sacan a la venta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 las siguientes

FINCAS

Primera. En Bocigano. Un cuartel de monte, en término de Bocigano, denominado Valle del Gustar o Bustar, que linda: a Saliente, término de Colmenar de la Sierra; al Norte, con Peñalba; al Mediodía, Santuy, y a Poniente, con Sierra del Cardoso. Tiene de extensión media legua de largo por media de ancho, equivalente a 770 hectáreas.

Segunda. Un cuartel titulado El Espinal o Pinar y Pie del Poyo y Sestilón, en término del Cardoso, que linda: al Mediodía, con la cumbre del cerro del Rabinete, aguas vertientes al arroyo del Corbejón, hasta el encuentro con la linde del término municipal de Bocigano; al Saliente, algo inclinado al Norte, término municipal de dicho Bocigano, desde el punto de encuentro de dicha cumbre del Rabinete, con la linde del expresado término de Bocigano, y siguiendo esta linde hasta El Collado, por bajo del cual surge el arroyo del Peñón; al Norte, con alguna inclinación; a Poniente de dicho Collado, todo el curso aguas abajo del mismo arroyo del Peñón, hasta el encuentro o desagüe

de este arroyo con el río que baja de los Ortiñeros y de las Excomuniones, y a Poniente, con inclinación; a Mediodía, el mismo río que baja, como queda dicho, de los Ortiñeros y de las Excomuniones, desde el punto en que desagua el citado arroyo del Peñón, hasta el punto al principio determinado del encuentro del repetido río con la línea divisoria de la cuerda del cerro del Rabinete, en cuyo punto se encuentra y queda cerrado el perímetro que se deslinda, dentro del cual existen los sitios conocidos con los nombres generales de El Rabinete, Arroyo del Corbejón, Pie del Poyo, La Hortigosa, el Sestilón y El Peñón. También hay dos casillas para guardar ganado, que son de propiedad particular. Tiene una cabida de 824 hectáreas, aproximadamente. Esta finca, tal y como aparece descrita, es parte segregada del cuartel titulado El Pinar y Pie del Poyo Sestilón, que ocupa una extensión de media legua de largo por media de ancho, y lindaba: por Saliente, con Santuy; Norte, Sierra de Rianza; Mediodía y Poniente, término de Montejo.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de primera instancia de Cogolludo, el día 17 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera. Las referidas fincas salen a pública subasta por primera vez; la primera, por el precio de 21.000 pesetas, y la segunda, por el de 24.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, hasta el acto del remate, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Séptima. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de Marzo de 1935.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—El Juez, Solano.

X-1463

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFON del Cuerpo Pericial de Aduanas, totalizado en 31 de Diciembre de 1934.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS: A., Administrador.—A. I. G., Afecto Inspección general.—A. P. F., Administrador Puerto franco.—A. V., Auxiliar Vista.—A. V. P. F., Auxiliar Vista Puerto franco.—A. V. R. P. F., Auxiliar Vista Registro Puerto franco.—C. R. C. D., Comisaría Represión Contrabando Defraudación.—D. A., Delegación Aduana.—D. G., Dirección general.—I. A., Inspector Almacenes.—I. A. C., Interventor Almacenes Comercio.—I. D. C., Interventor Depósito comercial.—I. D. F., Interventor Depósito franco.—I. E. A., Inspector especial Aduanas.—I. E. P., Inspector especial de Fronteras.—I. G., Inspección general.—I. G. A., Inspector general Aduanas.—I. M., Inspector Muelles.—I. R. A., Inspector regional Aduanas.—I. R. P. F., Interventor Registro Puerto franco.—J. I., Jefe Interventor.—J. S., Jefe de Sección.—M. I. C., Ministerio Industria y Comercio.—O., Oficial.—O. A. C. E., Oficial agregado Consulado de España.—O. P. F., Oficial Puerto franco.—O. R. P. F., Oficial Registro Puerto franco.—O-V., Oficial Vista.—R., Reembolsable.—S. I. G. A., Subinspector general Aduanas.—S.º I. G., Secretario Inspección general.—S. I. M., Subinspector de Muelles.—V., Vista.—V. D. F., Vista Depósito franco.—V. P. F., Vista Puerto franco.—V. R. P. F., Vista Registro Puerto franco.—V. S. I. D. F., Vista Subinspector Depósito franco.—Z. F., Zona franca.

(Continuación de la Gaceta núm. 69.)

Número	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO						TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA
					EN LA CLASE			EN EL CUERPO			AL ESTADO				
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
74	D. Carlos Maisonnave y Maisonnave.	11 Agosto 1896...	13 Junio 1917....	8 Abril 1932.....	2	8	23	17	6	18	17	6	18	I. E. A.	Benavente.
75	Antonio Díez Gómez.....	3 Enero 1898....	13 Junio 1917....	24 Abril 1932.....	2	8	7	17	6	18	17	6	18	O. A. C. E.	Lisboa.
76	Ricardo Ribera Sánchez.....	6 Junio 1894....	13 Junio 1917....	3 Mayo 1932.....	2	7	28	17	6	18	17	6	18	V.	Port-Bou.
77	Victor González Cases.....	23 Sebpre. 1888..	13 Junio 1917....	17 Junio 1932....	2	6	14	17	6	18	17	6	18	A.	Portman.
78	Francisco Llopis Latorre.....	8 Mayo 1894....	13 Junio 1917....	1 Junio 1932....	2	7	17	6	18	17	6	18	V.	Port-Bou.	
79	Mateo Hernández Rada.....	12 Agosto 1894..	13 Junio 1917....	16 Junio 1932....	2	6	15	17	6	18	17	6	18	I. E. A.	Barcelona.
80	José Rubio de la Peña.....	24 Agosto 1893..	13 Junio 1917....	9 Agosto 1932....	2	4	22	17	6	18	17	6	18	A.	Puenteceso.
81	José Manine Rubert.....	20 Febrero 1886..	13 Junio 1917....	15 Agosto 1932....	2	4	16	17	6	18	17	6	18	V.	Barcelona.
82	Esteban García Fernández.....	26 Dicbre. 1876..	30 Marzo 1921....	28 Agosto 1932....	2	4	3	13	9	1	13	9	1	D. G.	Madrid.
83	Francisco Ots Capdequí.....	23 Febrero 1898..	13 Junio 1917....	1 Sebpre. 1932....	2	4	17	6	18	17	6	18	A. I. G.	Idem.	
84	Pablo Villanueva del Aguila.....	26 Octubre 1892..	13 Junio 1917....	3 Octubre 1932....	2	2	28	17	6	18	17	6	18	O-V.	Salamanca.
85	Manuel Almadá Fernández.....	14 Julio 1895....	13 Junio 1917....	14 Novbre. 1932..	2	1	17	17	6	18	17	6	18	I. E. A.	Constantina.
86	Celestino Noriega y Noriega.....	20 Marzo 1886....	13 Junio 1917....	2 Dicbre. 1932....	2	1	20	17	6	18	17	6	18	A.	Requejada.
87	Vicente Ruiz Carrazón.....	16 Agosto 1894..	13 Junio 1917....	4 Dicbre. 1932....	2	1	27	17	6	18	17	6	18	I. E. A.	Rute.
88	Joaquín Regot Espluga.....	30 Octubre 1894..	13 Junio 1917....	24 Dicbre. 1932..	2	1	7	17	6	18	17	6	18	I. E. A.	Montblanch.
89	Juan de San Román y San Román.	21 Junio 1889....	13 Junio 1917....	31 Dicbre. 1932....	2	1	17	6	18	17	6	18	Segundo Jefe.	La Junquera.	
90	Alfredo García Fernández.....	11 Julio 1887....	13 Junio 1917....	31 Dicbre. 1932....	2	1	17	6	18	17	6	18	V.	La Línea.	
91	Pedro Caldentey y Ginard.....	19 Abril 1892....	13 Junio 1917....	3 Enero 1933....	1	11	28	17	6	18	17	6	18	V.	Ibiza.
92	Rafael Sassot Rodríguez.....	7 Marzo 1895....	13 Junio 1917....	31 Enero 1933....	1	11	17	6	18	17	6	18	V.	Alicantes.	
93	Enrique Martín de Villodres Labella.	26 Mayo 1890....	13 Junio 1917....	2 Febrero 1933..	1	10	20	17	6	18	17	6	18	V.	Cádiz.
94	Isaac Martín Rojo.....	2 Enero 1891....	13 Junio 1917....	24 Febrero 1933..	1	10	7	17	6	18	17	6	18	D. G.	Madrid.
95	Antonio Arnáiz Pérez.....	7 Novbre. 1897..	13 Junio 1917....	9 Marzo 1933....	1	9	22	17	6	18	17	6	18	D. G.	Idem.
96	Juan Bautista Pérez Gutiérrez...	2 Novbre. 1889..	13 Junio 1917....	16 Abril 1933....	1	8	15	17	6	18	17	6	18	I. E. A.	Idem.
97	Luis Arregui Pérez.....	3 Dicbre. 1900..	18 Junio 1919....	9 Mayo 1933....	1	7	22	15	6	13	15	6	13	A.	Lés.
98	Baltasar del Saz Ruiz.....	13 Febrero 1901..	18 Junio 1919....	31 Mayo 1933....	1	7	15	6	13	15	8	13	D. G.	Madrid.	
99	José Plascencia Fernández.....	4 Julio 1891....	31 Julio 1916....	31 Mayo 1933....	1	7	15	7	24	15	7	24	O-V.	Orense.	
100	José Martínez Acuña.....	28 Julio 1886....	18 Junio 1919....	25 Junio. 1933....	1	6	6	15	6	13	15	6	13	I. E. A.	Táy.

102	Ramón Bernabé Mendel	31 Agosto 1892	18 Junio 1919	18 Septiembre 1934	1	3	13	15	6	13	15	6	13	V.	Barcelona.
103	Joaquín Segner Brita	24 Enero 1897	18 Junio 1919	6 Octubre 1933	1	2	25	14	2	1	14	2	1	V.	Blanes.
104	Cipriano Montesino Gutiérrez	10 Enero 1893	18 Junio 1919	12 Octubre 1933	1	2	19	15	6	13	15	6	13	V.	Cádiz.
105	Bouillo Díaz-Valdés e Jauregui	3 Agosto 1898	18 Junio 1919	17 Noviembre 1933	1	1	14	15	6	13	15	6	13	I. E. A.	Tarancón.
106	José Manzanaera Serrano	6 Enero 1899	18 Junio 1919	27 Noviembre 1933	1	1	4	15	3	13	15	3	13	I. E. A.	Córdoba.
107	Filberto Gutiérrez Lucio	22 Agosto 1897	18 Junio 1919	20 Diciembre 1933	1	1	11	15	6	13	15	6	13	V.	Port-Bou.
108	Antonio de San Román Ruiz	4 Marzo 1897	18 Junio 1919	31 Enero 1934	»	11	»	15	6	13	15	6	13	V.	Barcelona.
109	Justo de Iribarren Vega	8 Febrero 1896	18 Junio 1919	19 Febrero 1934	»	10	12	15	3	»	15	3	»	A.	Ribadeo.
110	Francisco Barbeira Guarás	5 Abril 1898	18 Junio 1919	22 Marzo 1934	»	9	9	15	6	13	15	6	13	I. E. A.	Alicante.
111	Ángel Rodríguez y Rodríguez	7 Octubre 1894	18 Junio 1919	23 Marzo 1934	»	9	8	15	6	13	15	6	13	V.	Irún.
112	Faustino Nadal Silva	16 Febrero 1896	18 Junio 1919	4 Abril 1934	»	8	27	15	6	13	15	6	13	A.	Rosal de la Frontera.
113	Vicente Girbau Argüelles	29 Junio 1897	18 Junio 1919	21 Abril 1934	»	8	10	15	6	13	15	6	13	V.	Port-Bou.
114	César Mercader y López de la Torre Ayllón	10 Mayo 1897	18 Junio 1919	21 Abril 1934	»	8	10	15	6	13	15	6	13	V.	Valencia.
115	José García Prieto	4 Diciembre 1892	18 Junio 1919	15 Mayo 1934	»	7	10	12	8	1	12	8	1	V. D. F.	Sanlader (R.).
116	Juan R. Dívar Hermosilla	28 Agosto 1894	18 Junio 1919	3 Junio 1934	»	6	23	15	6	13	15	6	13	O.	Port-Bou.
117	Ramón Romay Veira	27 Noviembre 1898	18 Junio 1919	16 Junio 1934	»	6	15	15	6	13	15	6	13	A.	Corrubión.
118	Antonio Valcárcel Fernández	17 Enero 1899	18 Junio 1919	2 Agosto 1934	»	4	20	15	6	13	15	6	13	A.	Ayamonte.
119	Cesáreo Ruiz Espuñes	11 Mayo 1896	18 Junio 1919	6 Agosto 1934	»	4	25	15	6	13	15	6	13	D. A.	Desierto.
120	Francisco Medina Clares	24 Enero 1896	18 Junio 1919	8 Agosto 1934	»	4	23	15	6	13	15	6	13	V.	Carlagena.
121	Andrés Mosquera Gómez	17 Junio 1893	18 Junio 1919	12 Agosto 1934	»	4	19	15	6	13	15	6	13	V.	La Coruña.
122	Alberto Manzanares Itiguez	2 Julio 1897	18 Junio 1919	28 Agosto 1934	»	4	3	15	6	13	15	6	13	A.	Lequeitio.
123	Francisco Castro y Pérez de Villarreal	2 Enero 1889	18 Junio 1919	28 Agosto 1934	»	4	3	15	6	13	15	6	13	D. G.	Madrid.
124	José Luis Vizecaino Ochoa	2 Noviembre 1891	18 Junio 1919	2 Octubre 1934	»	2	20	14	3	1	14	3	1	V.	Barcelona.
125	Mariano Maestre Cabrera	2 Mayo 1895	18 Junio 1919	6 Octubre 1934	»	2	25	16	6	13	15	6	13	V.	Tánger.
126	Eduardo Trillo Urquiza	7 Diciembre 1896	18 Junio 1919	6 Octubre 1934	»	2	25	16	6	13	15	6	13	V.	Barcelona.
127	Luis Gras Arriaga	1 Noviembre 1899	18 Junio 1919	8 Octubre 1934	»	2	23	16	6	13	15	6	13	V.	Huelva.
128	Francisco Roig Asnar	17 Abril 1885	30 Marzo 1921	8 Octubre 1934	»	2	23	13	9	1	30	10	4	D. G.	Madrid.
<i>Excedente.</i>															
129	D. Manuel Cernuda Moscardó	12 Marzo 1873	2 Agosto 1892	29 Septiembre 1919	»	»	»	18	9	18	18	9	18	»	»
OFICIALES DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS															
130	D. Juan Sánchez Fariols	18 Julio 1899	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	V.	Barcelona.
131	Fulgencio Espá Cuenca	23 Febrero 1894	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	V.	Almería.
132	Cristóbal del Río Sanz	8 Diciembre 1898	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	V.	Barcelona.
133	Fernando Meana Arias	3 Marzo 1894	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	V.	Bilbao.
134	Miguel Pérez Alarcón	25 Mayo 1900	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	A.	Verín.
135	Enrique Braquehals Martínez	30 Junio 1899	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	V.	Carlagena.
136	José Varela Fernández	24 Mayo 1901	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	V.	La Coruña.
137	Miguel Papi Albert	3 Octubre 1893	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	D. G.	Madrid.
138	Vicente López de Inés	29 Junio 1902	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	D. G.	Idem.
139	Manuel Rovira Fitte	2 Junio 1892	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	D. G.	Idem.
140	Joaquín Gloria Meiro	10 Agosto 1900	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	A.	Adra.
141	Gustavo Muñoz López	1 Marzo 1899	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	O.	Valencia.
142	Baldomero Villanueva Fernández	9 Octubre 1885	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	V.	Algeciras.
143	Carlos Ortóñez Mantilla de los Ríos	1 Febrero 1893	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	A.	Alendia.
144	Juan Cataluña Páramo	4 Julio 1898	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	I. E. A.	Manzanares.
145	Eduardo Molel Junquera	16 Diciembre 1898	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	I. E. A.	Villacañas.
146	José Montaña Fundarema	13 Marzo 1899	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	»	Marruecos.
147	Juan José Marcos y Marcos	29 Marzo 1898	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	A.	Gasteo-Urdiates.
148	Francisco Moreno Tapia	16 Febrero 1900	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	V. P. F.	Santa Cruz de Tenerife.
149	Alfonso Osuna Emperador	23 Enero 1900	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	A.	Errozu.

Número	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO						TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA
					EN LA CLASE			EN EL CUERPO			AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
20	D. Luis Aguirre Belzategui	11 Agosto 1888	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	21	5	14	D. G.	Madrid.
21	Miguel Lanza García	3 Julio 1896	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	I. E. A.	Almendralejo,
22	Fernando Muñoz Alvarez	13 Novbre, 1897	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	O.	Gijón,
23	Antonio Arregui Mendia	6 Octubre 1901	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	1	10	14	11	3	28	11	3	28	V.	Bilbao.
24	Emilio de Valcarlos y Chico de Guzmán	15 Julio 1896	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	I. E. A.	Zaragoza.
25	Joaquín Solbes González	16 Mayo 1898	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	Segundo Jefe.	Behovia,
26	Rafael Gómez y García Acuña	12 Enero 1897	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	V.	Irán,
27	Antonio de Coninges y de la Puente	27 Sepbre, 1901	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	D. G.	Madrid.
28	Juan Rodríguez Bajuelo	18 Diebre, 1899	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	11	9	27	11	9	27	I. E. A.	Castellón.
29	Manuel Martínez Lacaci	7 Agosto 1900	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	A.	Luarca.
30	Juan Reyes Romero	9 Junio 1896	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	O. R. P. F.	Melilla.
31	José López Marqués	4 Diebre, 1899	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	O.	Barcelona.
32	Enrique Llorea García	14 Diebre, 1900	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	D. G.	Madrid.
33	Francisco Villalba Marín	6 Octubre 1896	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	V. P. F.	Las Palmas.
34	Carlos Roa Navarrete	17 Enero 1889	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	10	10	19	D. G.	Madrid.
35	Francisco Rindavets Malet	8 Abril 1901	30 Marzo 1921	1 Enero 1931	4	»	»	13	9	1	13	9	1	I. E. A.	Valencia.
36	Carlos Arregui Pérez	4 Enero 1904	24 Julio 1922	1 Enero 1931	4	»	»	12	5	7	12	5	7	V.	Irán.
»	Tomás Alvarez Mariá	18 Abril 1899	24 Julio 1922	1 Enero 1931	4	»	»	12	5	7	12	5	7	»	Marruecos.
37	Francisco Periquet Rufflanhas	23 Enero 1900	24 Julio 1922	1 Enero 1931	4	»	»	12	5	7	12	5	7	V.	Cádiz.
38	Luis Lombarte Souza	27 Febrero 1898	24 Julio 1922	1 Enero 1931	4	»	»	12	5	7	12	5	7	V. R. P. F.	Ceuta.
39	Ramón Pascual Feltrer	29 Octubre 1902	24 Julio 1922	1 Enero 1931	4	»	»	12	5	7	12	5	7	V.	Castellón.
40	Manuel Aguirre Mari	15 Octubre 1893	24 Julio 1922	1 Enero 1931	4	»	»	12	5	7	12	3	7	V.	Alicante.
41	Pablo Barrientos Casado	17 Mayo 1900	24 Julio 1922	8 Enero 1931	3	11	29	12	5	7	12	5	7	I. E. A.	Palencia.
42	Manuel Aparici Navarro	11 Diebre, 1902	24 Julio 1922	30 Enero 1931	3	11	1	12	5	7	12	5	7	D. G.	Madrid.
43	Diego Fernández de la Riva	5 Agosto 1893	24 Julio 1922	23 Febrero 1931	3	10	8	12	5	7	12	5	7	I. E. A.	Tomelloso.
44	Angel Almazán Rodríguez	16 Novbre, 1900	24 Julio 1922	1 Abril 1931	3	9	8	12	5	7	12	5	7	D. G.	Madrid (M. I. C.).
45	José Luis Aparici Navarro	26 Mayo 1901	24 Julio 1922	21 Abril 1931	3	8	10	12	5	7	12	5	7	A.	Salvatierra.
46	Conrado González García	31 Marzo 1890	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	D. G.	Madrid.
47	Ricardo Añino Constanti	21 Febrero 1899	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	A.	Santa Marta de Orligueira.
48	Carlos Díez Pou	18 Febrero 1898	23 Abril 1923	7 Mayo 1931	3	7	24	11	8	8	11	8	8	V.	Palma de Mallorca.
49	Carlos Vizeaino Assensio	30 Novbre, 1894	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	D. G.	Madrid.
50	Manuel Sánchez Velasco	29 Junio 1901	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	D. G.	Idem.
51	Mariano Torres Fontela	5 Junio 1894	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	I. E. A.	Cuellar.
52	Manuel González Llach	8 Octubre 1897	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	V.	Valencia.
53	Mariano García Sancha y Méndez	11 Agosto 1895	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	I. E. A.	Idem.
54	Jesús Ribas Cantera	18 Marzo 1891	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	I. E. A.	Palma de Mallorca.
»	Antonio Mies Serrano	5 Julio 1902	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	V. D. F.	Bilbao (R.).
55	José María Abajo Cuena	13 Febrero 1901	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	V.	Almería.
56	Luis Escobar Bordoy	18 Marzo 1895	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	V.	Gijón.
57	José González Rubio	6 Agosto 1899	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	A.	Denia.
58	Francisco Pacheco Picazo	23 Febrero 1904	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	V. P. F.	Santa Cruz de Tenerife.
59	Carlos Martínez Sastre	17 Mayo 1902	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	A.	Andraitx.
60	Antonio Tato Villar	6 Junio 1893	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	V.	Avilés.
61	Angel Domínguez Maristany	27 Enero 1894	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	11	11	7	11	11	7	V.	Irán.
62	Luis Sánchez Mendezona	12 Octubre 1901	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	A.	Vivero.
63	Emilio Clemares Saiz	6 Enero 1901	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	12	5	7	12	5	7	A.	Torrevecija.
64	Juan González Hohl	10 Diebre, 1898	24 Julio 1922	7 Mayo 1931	3	7	24	10	6	1	10	5	1	V.	Cádiz.

65	Francisco J. Vázquez Fernández	13 Abril 1903	23 Abril 1923	7 Mayo 1931	3	7	24	11	8	8	11	8	8
66	Emilio Vázquez Abréu	28 Octubre 1903	23 Abril 1923	26 Mayo 1931	3	7	6	11	8	8	11	8	8
67	Florencio González Aráez	28 Julio 1903	23 Abril 1923	3 Julio 1931	3	5	28	11	8	8	11	8	8
68	Luis Rodríguez Sbarbi	29 Sepbre. 1902	23 Abril 1923	5 Julio 1931	3	5	26	11	8	8	11	8	8
69	Manuel Lorenzo de los Villares Amor	25 Febrero 1884	23 Abril 1923	7 Agosto 1931	3	4	24	11	8	8	11	8	8
70	Francisco Hernández de Flórez	14 Novbre. 1900	23 Abril 1923	27 Agosto 1931	3	4	4	9	9	20	9	9	20
71	Federico Vizcaino Ochoa	19 Junio 1903	23 Abril 1923	16 Sepbre. 1931	3	3	15	11	8	8	11	8	8
72	Juan M. Roger y Román	1 Febrero 1901	23 Abril 1923	9 Octubre 1931	3	2	22	11	8	8	11	8	8
73	Gabino Pascual Martínez	18 Mayo 1892	23 Abril 1923	11 Octubre 1931	3	2	20	11	8	8	11	8	8
74	Manuel Sassot Rodríguez	26 Dicbre. 1896	23 Abril 1923	16 Novbre. 1931	3	1	16	11	8	8	11	8	8
75	Pedro Planas Caldentey	3 Mayo 1898	23 Abril 1923	16 Novbre. 1931	3	1	16	11	8	8	11	8	8
76													
77	Francisco Fernández Vicéns	17 Dicbre. 1897	23 Abril 1923	5 Dicbre. 1931	3	9	26	11	8	8	11	8	8
78	Bernardo Galmés Vanrell	19 Dicbre. 1903	23 Abril 1923	19 Dicbre. 1931	3	9	12	11	8	8	11	8	8
79	Vicente Ribelles Puig	20 Agosto 1898	23 Abril 1923	1 Enero 1932	3	9	9	11	8	8	11	8	8
80	Matías García Quiroga	26 Agosto 1891	23 Abril 1923	10 Enero 1932	2	11	21	11	8	8	11	8	8
81	Luciano Escudero Morcillo	2 Junio 1902	23 Abril 1923	6 Febrero 1932	2	10	26	11	8	8	11	8	8
82	Patricio Fuentes Cabezas	19 Enero 1901	23 Abril 1923	23 Marzo 1932	2	9	8	11	8	8	11	8	8
83	José del Barrio Lemos	18 Octubre 1897	23 Abril 1923	26 Marzo 1932	2	9	6	11	8	8	11	8	8
84	Julio Escalona Miralles	13 Febrero 1904	23 Abril 1923	30 Marzo 1932	2	9	1	11	8	8	11	8	8
85	Leónidas García Jiménez	14 Julio 1900	23 Abril 1923	1 Abril 1932	2	9	9	11	2	2	11	2	8
86	Francisco Pons Pérez	19 Dicbre. 1889	23 Abril 1923	1 Abril 1932	2	9	9	11	8	8	11	8	8
87	Ramón Valles Rufflauchas	15 Enero 1902	23 Abril 1923	1 Abril 1932	2	9	9	11	8	8	11	8	8
88	Joaquín Castrillo Trotonda	11 Enero 1904	23 Abril 1923	1 Abril 1932	2	9	9	11	8	8	11	8	8
89	Rafael Mariano Blázquez	17 Novbre. 1900	23 Abril 1923	1 Abril 1932	2	9	9	11	8	8	11	8	8
90	Antonio García Madariaga	13 Junio 1898	23 Abril 1923	8 Abril 1932	2	8	23	11	8	8	11	8	8
91	Emilio de Miguel y Ruiz del Portal	1 Mayo 1902	23 Abril 1923	24 Abril 1932	2	8	7	11	8	8	11	8	8
92	Sebastián Llobera Amer	10 Mayo 1900	23 Abril 1923	4 Mayo 1932	2	7	27	11	8	8	11	8	8
93	Antonio Fernández Olavarrieta	17 Sepbre. 1900	23 Abril 1923	17 Junio 1932	2	6	14	11	8	8	11	8	8
94	Luis Mosquera Gómez	7 Marzo 1899	23 Abril 1923	1 Junio 1932	2	7	9	11	8	8	11	8	8
95	Ramón Sánchez Paris	12 Octubre 1898	23 Abril 1923	16 Junio 1932	2	8	15	11	8	8	11	8	8
96	Antonio Caballero Redel	16 Dicbre. 1899	23 Abril 1923	9 Agosto 1932	2	4	22	11	8	8	11	8	8
97	Félix Carrasco Verde	24 Dicbre. 1898	23 Abril 1923	15 Agosto 1932	2	4	16	11	8	8	11	8	8
98	José Vicente Rodríguez	17 Julio 1896	23 Abril 1923	28 Agosto 1932	2	4	3	11	8	8	11	8	8
99	Pedro M. Ruiz Pardo	22 Octubre 1895	23 Abril 1923	29 Agosto 1932	2	4	2	11	8	8	11	8	8
100	Francisco Sellés Rameta	17 Octubre 1901	12 Julio 1927	1 Sepbre. 1932	2	4	9	7	6	19	7	6	19
101	Sergio Luna Puig	16 Sepbre. 1900	12 Julio 1927	3 Octubre 1932	2	2	28	7	6	19	7	6	19
102	Idelfonso Montegudo Garrido	19 Agosto 1898	12 Julio 1927	2 Dicbre. 1932	2	9	29	7	6	19	7	6	19
103	Juan Tebar Carrasco	27 Octubre 1906	12 Julio 1927	4 Dicbre. 1932	2	4	4	5	6	26	5	6	26
104	Eduardo Ronzano Barroso	3 Mayo 1907	12 Julio 1927	31 Dicbre. 1932	2	9	9	7	6	19	7	6	19
105	Pablo Ayros Guillarte	25 Enero 1892	12 Julio 1927	3 Enero 1933	1	11	28	7	6	19	7	6	19
106	José María Blane Iruelagoyena	23 Marzo 1902	12 Julio 1927	8 Febrero 1933	1	10	23	7	6	19	7	6	19
107	Luis Olivella de Pagés	3 Febrero 1905	12 Julio 1927	8 Febrero 1933	1	10	23	7	6	19	7	6	19
108	Fernando Cerdón García	4 Abril 1899	12 Julio 1927	24 Febrero 1933	1	10	7	7	6	19	7	6	19
109	Salvador Agulló Pou	17 Marzo 1900	12 Julio 1927	24 Febrero 1933	1	10	7	7	6	19	7	6	19
110	Rafael Marina Malats	28 Abril 1890	12 Julio 1927	1 Marzo 1933	1	10	9	7	6	19	7	6	19
111	Pablo Pérez Carrascosa	3 Marzo 1908	12 Julio 1927	1 Marzo 1933	1	10	9	7	6	19	7	6	19
112	José Perca Martínez	18 Julio 1904	12 Julio 1927	16 Abril 1933	1	8	15	7	6	19	7	6	19
113	José Ballester Bañón	6 Novbre. 1905	12 Julio 1927	9 Mayo 1933	1	7	22	7	6	19	7	6	19
114	Félix Nebreda Cristóbal	31 Agosto 1904	12 Julio 1927	9 Mayo 1933	1	7	22	7	6	19	7	6	19
115	Julio Obeso Ruiloba	4 Sepbre. 1904	12 Julio 1927	31 Mayo 1933	1	7	9	7	6	19	7	6	19
116	Isidoro García Sánchez-Comendador	4 Abril 1895	12 Julio 1927	31 Mayo 1933	1	7	9	7	6	19	7	6	19
117	Manuel Asensio Boiefo	9 Agosto 1905	12 Julio 1927	21 Junio 1933	1	6	10	7	6	19	7	6	19
118	Adolfo Monclús Durango	25 Mayo 1900	12 Julio 1927	21 Junio 1933	1	6	10	7	6	19	7	6	19
119	Antonio Pons Guardiola	12 Novbre. 1903	12 Julio 1927	25 Junio 1933	1	6	6	7	6	19	7	6	19
120	Gaspar González Aráez	26 Agosto 1905	12 Julio 1927	18 Sepbre. 1933	1	3	13	7	6	19	7	6	19

V. O. G.
D. G.
V. V. V. V. V. V.
I. E. A.
V. V.
V. A.
V. D. F.
I. E. A.
V. V. V. V. V. V.
D. G.
V. O. A. G.
D. G.
V. V.
V. D. G.
V. V. V. V. V. V.
D. G.
I. E. A.
V. V.
D. G.
I. E. A.
V. V.
D. G.
I. E. A.
V. D. F.
A. A.
D. G.
V. V.
I. E. A.

Vigo.
Barcelona.
Valencia.
Madrid.

La Junquera.
Málaga.
La Junquera
Tuy.
Tudeia.
Málaga.
Palma de Mallorca.
Porto-Colom.
Palma de Mallorca.
Sevilla.
San Esteban de Pravia.
Barcelona (R.).
Irún.
Barco de Valdeorras.
Vigo.
Motril.
Madrid.
Cádiz.
Alicante.
Farga de Moles.
Madrid.

Málaga.
Palma de Mallorca.
Gijón.
Madrid.
Bilbao.
Madrid.
Ribadeo.
Marruecos.
Irún.
Alicante.
Badajoz.
Valencia.
Madrid.
Marruecos.
Bullas.
Marruecos.
Port-Bou.
Marruecos.
Canfranc.
Marruecos.
Ciudad Real.
Cádiz (R.).
Marruecos.
Arbo.
Santoña.

Madrid.
Marruecos.
Farga de Moles.
Burriana.
Villena.

NÚMERO	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO						TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA
					EN LA CLASE			EN EL CUERPO			AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
»	D. Enrique Martínez Testón.....	31 Marzo 1905....	12 Julio 1927.....	6 Octubre 1933..	1	2	26	7	5	19	7	5	19	»	Marruecos.
111	Matías Rídruejo Fernández.....	25 Febrero 1902..	12 Julio 1927.....	6 Octubre 1933..	1	2	25	7	5	19	7	5	19	»	Torre del Mar.
112	Fernando Soler Haza.....	1 Agosto 1904....	12 Julio 1927.....	12 Octubre 1933..	1	2	19	7	5	19	7	5	19	I. E. A.	Ocaña.
113	Esteban Pérez-Santos Izquierdo.	22 Febrero 1904..	12 Julio 1927.....	17 Novbre. 1933..	1	1	14	7	5	19	7	5	19	V. A.	Behobia.
114	Galdino Cobas Silva.....	19 Abril 1904....	12 Julio 1927.....	20 Dicbre. 1933..	1	0	11	7	5	19	7	5	19	A. A.	Palmogo.
115	Juan Amacilla Nora.....	24 Junio 1895....	12 Julio 1927.....	31 Enero 1934....	»	11	»	7	5	19	7	5	19	A. A.	Piedras Albas.
116	José García Ramos.....	23 Enero 1906....	12 Julio 1927.....	19 Febrero 1934..	»	10	12	7	5	19	7	5	19	A. A.	Santa Pola.
117	Jaime Juliá Sampol.....	18 Marzo 1893....	12 Julio 1927.....	22 Marzo 1934....	»	9	9	7	5	19	7	5	19	A. A.	Benasque.
118	Andrés Villalba Aguirre.....	9 Mayo 1906....	12 Julio 1927.....	23 Marzo 1934....	»	9	8	7	5	19	7	5	19	D. A.	Olayaga.
»	Amadeo Rindavets Malet.....	27 Abril 1902....	13 Julio 1927.....	4 Abril 1934....	»	8	27	7	5	19	7	5	19	A.	Santugar Guadiana (R.).
119	Miguel Giner Giner.....	24 Abril 1899....	12 Julio 1927.....	19 Abril 1934....	»	8	12	7	5	19	7	5	19	A.	Altea.
120	Ricardo del Cerro Martínez.....	22 Febrero 1898..	12 Julio 1927.....	21 Abril 1934....	»	8	10	7	5	19	7	5	19	V. A.	Behobia.
121	Enrique Cucto Carpio.....	16 Octubre 1904..	12 Julio 1927.....	21 Abril 1934....	»	8	10	7	5	19	7	5	19	O.	San Sebastián.
122	Emilio Tebar Carrasco.....	4 Sepbre. 1895..	13 Julio 1928.....	15 Mayo 1934....	»	7	18	6	5	18	8	5	18	A.	Ribadesella.
123	Pablo Santamaría Ruiz.....	28 Abril 1903....	13 Julio 1928.....	8 Junio 1934....	»	6	23	6	5	18	6	5	18	I. E. A.	Burgos.
124	José Busetil Guarch.....	10 Abril 1902....	13 Julio 1928.....	16 Junio 1934....	»	6	16	6	5	18	6	5	18	A.	Vinaroz.
125	Santos Garíjo de Isasa.....	12 Octubre 1901..	13 Julio 1928.....	28 Junio 1934....	»	6	3	6	5	18	6	5	18	V.	Pasajes.
126	Mariano Santa Ana Rodríguez...	8 Febrero 1907..	13 Julio 1928.....	2 Agosto 1934....	»	4	29	6	5	18	6	5	18	V.	San Fellu de Guixols.
127	Juan Blanc Iruretagoyena.....	19 Sepbre. 1907..	13 Julio 1928.....	8 Agosto 1934....	»	4	23	6	5	18	6	5	18	O. P. F.	Las Palmas.
128	Alfonso de Arteaga Martín.....	24 Sepbre. 1892..	13 Julio 1928.....	12 Agosto 1934....	»	4	19	6	5	18	6	5	18	A.	Bonanza.
129	Bamiro Casas Ramos.....	20 Sepbre. 1908..	13 Julio 1928.....	28 Agosto 1934....	»	4	3	6	5	18	6	5	18	O-V.	Zaragoza.
130	Alfredo González Villar.....	21 Julio 1903....	13 Julio 1928.....	28 Agosto 1934....	»	4	3	6	5	18	6	5	18	A.	Tapia.
»	Juan Rueda Lara.....	11 Agosto 1908..	13 Julio 1928.....	7 Sepbre. 1934....	»	3	24	6	5	18	6	5	18	»	Marruecos.
131	Antonio de Parellada Segura.....	12 Junio 1907....	13 Julio 1928.....	7 Sepbre. 1934....	»	3	24	6	5	18	6	5	18	A.	San Pedro de Pinatar.
132	Julio Saúño Vieites.....	4 Agosto 1905....	13 Julio 1928.....	2 Octubre 1934..	»	2	20	6	5	18	6	5	18	A.	Isla Cristina.
133	Joaquín Torrebella Terradas.....	31 Maxte 1902..	13 Julio 1928.....	6 Octubre 1934..	»	2	25	6	5	18	6	5	18	V.	Palma de Mallorca.
134	Policarpo Rupérez Ochoa.....	22 Febrero 1906..	13 Julio 1928.....	8 Octubre 1934..	»	2	23	6	5	18	6	5	18	A.	San Fernando.
135	Fernando Escobar Muñoz.....	4 Enero 1903....	13 Julio 1928.....	8 Octubre 1934..	»	2	23	6	5	18	6	5	18	I. E. A.	La Roda.
<i>Excedente</i>															
»	D. José Fernández Cancea.....	6 Junio 1881....	9 Novbre. 1900..	29 Sepbre. 1919..	»	»	»	17	1	23	17	1	23	»	»
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PESETAS															
1	D. Mariano Gómez Bargailla.....	17 Febrero 1902..	13 Julio 1928.....	1 Enero 1931....	4	»	»	6	5	18	6	5	18	A. V.	Santander.
2	Amadeo Brumbeck Reguera.....	1 Julio 1902....	22 Dicbre. 1928..	1 Enero 1931....	4	»	»	6	»	9	6	»	9	A.	Noya.
3	Fernando Gutiérrez de la Vega.	23 Febrero 1908..	22 Dicbre. 1928..	1 Enero 1931....	4	»	»	6	»	9	6	»	9	A. V.	Huelva.
4	Alfredo Ochoa Malagón.....	21 Julio 1907....	22 Dicbre. 1928..	1 Enero 1931....	4	»	»	6	»	9	6	»	9	V.	La Línea.
5	Luis Rancaño Rodríguez.....	11 Dicbre. 1903..	10 Julio 1929....	1 Enero 1931....	4	»	»	5	5	21	5	5	21	A.	Bieisa.
6	Emilio Rancaño Rodríguez.....	13 Julio 1910....	10 Julio 1929....	1 Enero 1931....	4	»	»	5	5	21	5	5	21	I. E. A.	Valladolid.
7	Francisco Fuentes Irurozqui.....	13 Julio 1909....	10 Julio 1929....	1 Enero 1931....	4	»	»	5	5	21	5	5	21	I. E. A.	Avila.
8	José Tió de Basart.....	9 Agosto 1904....	10 Julio 1929....	1 Enero 1931....	4	»	»	5	5	21	5	5	21	A. V.	Barcelona.
9	Carlos Blanc Iruretagoyena.....	17 Agosto 1910....	10 Julio 1929....	1 Enero 1931....	4	»	»	5	5	21	5	5	21	»	Marruecos.
»	Adolfo Medrano Laguna.....	15 Junio 1904....	10 Julio 1929....	1 Enero 1931....	4	»	»	5	5	21	5	5	21	A.	Muros.
10	Augusto Llorca Julia.....	23 Dicbre. 1908..	10 Julio 1929....	1 Enero 1931....	4	»	»	5	5	21	5	5	21	D. G.	Madrid.
11	Eduardo Bollo Martínez.....	17 Mayo 1907....	10 Julio 1929....	1 Enero 1931....	4	»	»	5	5	21	5	5	21	D. G.	Idem.

12	Mateo Fuguet Tudó	21 Novbre. 1902...	10 Julio 1929.....	1 Enero 1931.....	4	9	5	5	21	5	5	21		Ciudadela, León.
13	Plácido Herrero de Prado	28 Febrero 1901...	10 Julio 1929.....	1 Enero 1931.....	4	9	5	5	21	5	5	21	I. E. A.	
14	Norberto García Fernández de la Riva	17 Julio 1904.....	10 Julio 1929.....	1 Enero 1931.....	4	9	5	5	21	5	5	21	A.	Sallés, Marrucos, La Codosera, Marrucos, Valencia de Mombuey, Valencia, Astorga, Zamora, Estepona.
15	Alfredo Surroca Azorín	27 Julio 1909.....	10 Julio 1929.....	8 Enero 1931.....	3	11	23	5	5	21	5	21	A.	
16	Fernando Vez Zacarías	9 Enero 1904.....	10 Julio 1929.....	30 Enero 1931.....	3	11	1	5	5	21	5	21	A.	
17	Luis Méndez de Parada	19 Agosto 1907.....	10 Julio 1929.....	23 Febrero 1931..	3	10	8	5	5	21	5	21	A.	
18	Valentín Gutiérrez Matas	22 Julio 1907.....	10 Julio 1929.....	1 Abril 1931.....	3	9	5	5	21	5	5	21	A.	
19	José Antonio Faus Costa	26 Octubre 1902..	10 Julio 1929.....	21 Abril 1931.....	3	8	16	5	5	21	5	21	A. V.	
20	Julio Montoya Nava	11 Abril 1904.....	10 Julio 1929.....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	5	5	21	5	21	I. E. A.	
21	Segundo Castro Sendín	27 Abril 1907.....	5 Agosto 1929..	7 Mayo 1931.....	3	7	24	5	4	20	5	20	O-V.	
22	Gándido Colorado Pacheco	10 Febrero 1907..	4 Octubre 1929..	7 Mayo 1931.....	3	1	24	4	8	27	4	3	A.	
23	Federico Gómez y Gómez Jordana	4 Marzo 1903.....	26 Octubre 1929..	7 Mayo 1931.....	3	7	24	5	2	5	5	2	A. V.	La Coruña, Madrid, Idem, Puigcerdá, Las Palmas, Madrid, Barcelona, Barcelona (R.), Castellón, Oviedo, Behobia, Calatayud, Irán, Alicante, Motilla del Palancar, Vegadeo, Barcelona, Fuentes Osoro, Poz, Capdepera, San Miguel Cabo de Gata (R.), Algeciras, Irán, Algeciras, Valcarlos, Port-Bou, Santa Cruz de Tenerife, Madrid, Idem, Valencia, Canfranc, Valencia, Badajoz, Puente Mayorga, San Sebastián, Bosost, Calabor, La Guardia-Campañanos, Yecla, Port-Bou, Danzharinea,
24	Florentino Martínez García	7 Octubre 1906..	26 Octubre 1929..	7 Mayo 1931.....	3	7	24	5	2	5	5	2	D. G.	
25	Julio de la Peña Leloup	14 Sepbre. 1907..	26 Octubre 1929..	7 Mayo 1931.....	2	1	24	3	8	5	3	8	D. G.	
26	Ricardo de Uraburu Estrán	27 Novbre. 1905..	26 Octubre 1929..	7 Mayo 1931.....	3	7	24	5	2	5	5	2	A. V.	
27	Juan Mora Pérez	5 Marzo 1906.....	11 Dicbre. 1929..	7 Mayo 1931.....	3	7	24	5	20	5	20		A. V. P. F.	
28	Pío Miguel Irurzun Goicoa	11 Julio 1909.....	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	D. G.	
29	Julio Pérez Cela	22 Novbre. 1901..	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	A. V.	
30	Ramón García Ramos y Platas	25 Agosto 1906..	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	V. D. F.	
31	Miguel Martí Bellver	11 Febrero 1902..	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	A. V.	
32	Carlos Martínez de Bartolomé López	8 Marzo 1907....	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	O-V.	
33	José María Casadevante Salcedo	14 Marzo 1910....	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	V.	
34	Luis Velasco Toledo	14 Mayo 1903....	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	I. E. A.	
35	Juan Revenga Sanz	23 Novbre. 1909..	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	D. G.	
36	José Luis Massa y Más	12 Octubre 1908..	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	O.	
37	José María Gómez y López	19 Mayo 1908....	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	I. E. A.	
38	Miguel Menéndez Laviada	21 Novbre. 1899..	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	A.	
39	Carlos de la Madrid Prot.	2 Abril 1904.....	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	A. V.	
40	Félix Pla Álvarez	5 Octubre 1903..	23 Junio 1930....	7 Mayo 1931.....	3	7	24	4	6	8	4	6	V.	
41	Eduardo Abril Carnicero	28 Enero 1910....	23 Junio 1930....	26 Mayo 1931.....	2	9	5	3	8	8	3	8	A.	
42	Victoriano López Pinto y Ripoll	11 Enero 1904....	23 Junio 1930....	3 Julio 1931.....	3	5	28	4	6	8	4	6	A.	
43	Antonio Fornieles Álvarez	28 Dicbre. 1909..	23 Junio 1930....	5 Julio 1931.....	3	5	26	4	6	8	4	6	A.	
44	Santiago Pozas González	25 Julio 1906....	23 Junio 1930....	7 Agosto 1931...	3	4	24	4	6	8	4	6	A. V.	
45	Angel Martínez Ruiz del Valle	11 Enero 1908....	23 Junio 1930....	27 Agosto 1931...	3	4	4	4	0	8	4	6	A. V.	
46	Alejandro Chao Molins	24 Abril 1909....	23 Junio 1930....	17 Sepbre. 1931..	3	3	14	4	6	8	4	6	A. V.	
47	Juan Puig Cervera	24 Dicbre. 1907..	23 Junio 1930....	9 Octubre 1931..	3	2	22	4	6	8	4	6	A.	
48	Valentín López Rojo	22 Dicbre. 1900..	23 Junio 1930....	11 Octubre 1931..	3	2	20	4	6	8	4	6	A. V.	
49	Fernando Fernández Urquiza	30 Mayo 1909....	23 Junio 1930....	2 Novbre. 1931..	3	1	29	4	6	8	4	6	A. V. P. F.	
50	Felipe Vicente Muñoz	1 Marzo 1903....	23 Junio 1930....	16 Novbre. 1931..	3	1	15	4	6	8	4	6	D. G.	
51	Rafael Luengo Martín	24 Agosto 1910....	23 Junio 1930....	5 Dicbre. 1931..	3	7	26	4	6	8	4	6	D. G.	
52	Enrique Alonso de Medina Senillosa	17 Agosto 1903....	23 Sepbre. 1930..	19 Dicbre. 1931..	3	9	12	4	3	8	4	3	A. V.	
53	Rafael de Larriva Barranco	21 Dicbre. 1907..	23 Sepbre. 1930..	1 Enero 1932....	3	9	9	4	3	9	4	3	A. V.	
54	Cipriano Falgás Sendra	20 Febrero 1907..	23 Sepbre. 1930..	10 Enero 1932....	2	11	21	4	3	8	4	3	A. V.	
55	Francisco Orcajada Cañizares	7 Enero 1907....	23 Sepbre. 1930..	6 Febrero 1932..	2	10	25	4	3	8	4	3	V.	
56	Rafael Fernández de la Cruz Roca	17 Dicbre. 1906..	23 Sepbre. 1930..	10 Febrero 1932..	2	10	21	4	3	8	4	3	A.	
57	Antonio Bonilla Rubio	6 Dicbre. 1911..	29 Julio 1931.....	23 Marzo 1932....	2	9	8	3	5	2	3	5	A. V.	
58	Luis Llorca Juliá	21 Junio 1911....	20 Julio 1931.....	26 Marzo 1932....	2	9	5	3	5	2	3	5	D. A.	
59	Galo Martínez Hernández	9 Dicbre. 1908..	29 Julio 1931.....	30 Marzo 1932....	2	9	1	3	5	2	3	5	A.	
60	Antonio López de Medrano	14 Junio 1909....	29 Julio 1931.....	1 Abril 1932....	2	9	6	3	5	2	3	5	A.	
61	Guillermo Ruiz Más	16 Abril 1909....	29 Julio 1931.....	1 Abril 1932....	2	9	6	3	5	2	3	5	I. E. A.	
62	Juan García Sarabia	20 Novbre. 1911..	29 Julio 1931.....	1 Abril 1932....	2	9	6	3	5	2	3	5	A. V.	
63	Vicente Salas Pournot	17 Enero 1908....	29 Julio 1931.....	1 Abril 1932....	2	9	6	3	5	2	3	5	V.	

NÚMERO	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO						TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA
					EN LA CLASE			EN EL CUERPO			AL ESTADO				
					Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días		
60	D. José Aciselo Castedo y Hernández de Padilla	23 Abril 1908	29 Julio 1931	1 Abril 1932	2	0	0	3	5	2	3	5	2	D. G.	Madrid.
61	Rafael Ocotorena Martín	22 Enero 1908	20 Julio 1931	1 Abril 1932	2	0	0	3	5	2	3	5	2	A.	Vera.
62	José Patxot Ortiz	17 Febrero 1908	29 Julio 1931	8 Abril 1932	2	0	23	3	5	2	3	5	2	A.	Garrucha.
63	Jerónimo Pozuelos Guisán	29 Marzo 1909	29 Julio 1931	24 Abril 1932	2	0	7	3	5	2	3	5	2	A.	Camprodón.
64	Jesús Plaza Rodríguez	9 Sepbre. 1908	29 Julio 1931	4 Mayo 1932	2	0	27	3	5	2	3	5	2	A. V.	Barcelona.
65	Manuel Canalejo Gataña	15 Marzo 1908	29 Julio 1931	17 Junio 1932	2	0	14	3	5	2	3	5	2	A.	Isaba.
66	Miguel Linares Rodríguez	24 Diebre. 1908	29 Julio 1931	1 Junio 1932	2	0	7	3	5	2	3	5	2	A. V.	Sevilla.
67	Antonio Fernández Cuesta	30 Sepbre. 1910	30 Junio 1932	1 Julio 1932	2	0	0	2	6	1	2	6	1	A.	Puente Barjas.
»	Antonio Guadán Lascorz	24 Junio 1912	30 Junio 1932	9 Agosto 1932	2	4	22	2	0	1	2	6	1	A.	Ondárroa (R.).
»	Jos R. Fernández González	28 Marzo 1907	30 Junio 1932	15 Agosto 1932	2	4	10	2	0	1	10	6	1	V.	Excedente.
68	Vicente Torralba Aguilár	7 Marzo 1909	30 Junio 1932	28 Agosto 1932	2	4	3	2	0	1	2	6	1	V.	Mahón.
»	Federico del Valle Fernández	18 Julio 1909	30 Junio 1932	1 Sepbre. 1932	2	4	0	2	6	1	2	6	1	A.	Sagunto (R.).
69	Benito Mariñas Moreno	1 Febrero 1910	30 Junio 1932	3 Octubre 1932	2	2	28	2	6	1	2	6	1	A.	Valverde del Fresno.
70	Emilio Clará Díaz	12 Agosto 1906	30 Junio 1932	5 Octubre 1932	2	2	20	2	6	1	2	6	1	A. V.	Avilés.
71	Antonio Rodríguez Godínez	24 Marzo 1909	30 Junio 1932	21 Octubre 1932	2	2	10	2	0	1	2	0	1	A. V.	Irón.
72	Julio Antonio Herranz Pérez	21 Agosto 1909	30 Junio 1932	2 Diebre. 1932	2	0	20	2	6	1	2	6	1	A. V. R. P. F.	Mejilla.
73	Angel Santos Vázquez	7 Octubre 1910	30 Junio 1932	4 Diebre. 1932	2	0	27	2	6	1	2	6	1	A.	Fuenterrebía.
74	Gonzalo Guasp Delgado	13 Mayo 1912	16 Sepbre. 1932	31 Diebre. 1932	2	0	1	2	3	15	2	3	15	A. V.	La Coruña.
75	José María Peña García	2 Octubre 1910	16 Sepbre. 1932	3 Enero 1933	1	11	28	2	3	15	2	3	15	A. V.	Irón.
76	Francisco Durban Remón	4 Abril 1912	16 Sepbre. 1932	1 Enero 1933	2	0	0	2	3	15	2	3	15	A. V.	Almería.
77	Antonio Torralba Cremades	24 Marzo 1910	16 Sepbre. 1932	1 Enero 1933	2	0	0	2	3	15	2	3	15	A.	Villaviciosa.
78	José Pastoriza Fernández	4 Sepbre. 1908	16 Sepbre. 1932	1 Enero 1933	2	0	0	2	3	15	2	3	15	V.	Verín.
79	Juan Manuel Suárez Hazera	1 Junio 1904	16 Sepbre. 1932	1 Enero 1933	2	0	0	2	3	15	2	3	15	A.	Puebla Deán.
80	Enrique Ruiz Andrés	15 Julio 1911	16 Sepbre. 1932	1 Enero 1933	2	0	0	2	3	15	2	3	15	I. E. A.	Ronda.
»	Francisco García Pastor	28 Sepbre. 1907	16 Sepbre. 1932	1 Enero 1933	2	0	0	2	3	15	2	3	15	D. A.	N't'e'y a Montaña (R.).
81	José Luis Muñoz Navarro	2 Octubre 1907	16 Sepbre. 1932	1 Enero 1933	2	0	0	2	3	15	2	3	15	A. V.	Valencia de Alcántara.
82	Mariano Viscasillas A. de los Ríos	19 Julio 1910	16 Sepbre. 1932	1 Enero 1933	2	0	0	2	3	15	2	3	15	O.	Idem.
83	Miguel Muner Pérez	14 Mayo 1910	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	6	16	1	6	17	1	6	17	D. G.	Madrid.
84	Angel Serrano Guirao	18 Novbre. 1912	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	6	16	1	6	17	1	6	17	V.	Lés.
»	Federico de Uruburu Estrán	29 Novbre. 1909	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	6	16	1	6	17	1	6	17	V.	Puntal Cruz (R.).
85	Emilio Gutiérrez Alzaga	20 Junio 1908	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	6	16	1	6	17	1	6	17	A. V.	Bilbao.
86	Mallas Gómez y Terradas	21 Octubre 1904	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	5	16	1	6	17	1	5	17	A. V.	Puigcerdá.
87	Moisés Calabunig Pelegrina	22 Febrero 1914	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	5	16	1	6	17	1	6	17	A. V.	Irón.
88	Angel Martínez Ochoyavia	20 Novbre. 1909	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	5	16	1	6	17	1	6	17	A. V.	Idem.
89	Antonio García Romero	29 Agosto 1913	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	5	16	1	6	17	1	6	17	A. V.	Idem.
90	Antonio García Romero	2 Novbre. 1905	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	5	16	1	6	17	1	6	17	A. V.	Barcelona.
91	José María Ferrer Bartolomé	12 Octubre 1908	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	5	16	1	6	17	5	5	21	A. V.	Alicante.
92	Armando Tuero Piñera	6 Junio 1911	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	5	16	1	6	17	1	6	17	A. V.	Gijón.
93	Argimiro Santos Munsuri	17 Mayo 1911	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	5	16	1	6	17	1	6	17	A.	La Fregeneda.
94	Amador Tomás Ibáñez García	26 Novbre. 1911	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	5	16	1	6	17	1	6	17	A. V.	Bilbao.
95	Luis Abeytúa Pérez-Iñigo	30 Sepbre. 1909	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	6	16	1	6	17	1	6	17	V.	Behobia.
96	Jaime González Bans	26 Agosto 1908	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	6	16	1	6	17	1	6	17	A. V.	Port-Bou.
97	Gonzalo Escrig Luanco	26 Junio 1910	14 Junio 1933	15 Julio 1933	1	5	16	1	6	17	1	6	17	A. V.	Idem.
98	Francisco J. Pedrosa Carro	6 Sepbre. 1910	14 Junio 1933	18 Sepbre. 1933	1	3	13	1	6	17	1	6	17	A.	Lovios.
99	Honorio de la Morena García	24 Abril 1908	14 Junio 1933	6 Octubre 1933	1	2	25	1	6	17	8	5	25	A. V.	Bilbao.
100	Miguel López Barroso	2 Febrero 1914	14 Junio 1933	12 Octubre 1933	1	2	19	1	6	17	1	6	17	A. V.	Algeciras.
101	Jaime Mayáns Bagur	23 Febrero 1909	14 Junio 1933	17 Novbre. 1933	1	1	14	1	6	17	1	6	17	A. V.	Gijón.
102	Luis Collado Ozores	3 Agosto 1907	14 Junio 1933	20 Diebre. 1933	1	0	11	1	6	17	1	6	17	V.	Tuy.
103	Carlos Fernández Gómez	14 Novbre. 1911	14 Junio 1933	31 Enero 1934	0	11	0	1	6	17	1	6	17	A. V.	Bilbao.

104	Justo Castro Mateo.....	27 Agosto 1903....	14 Junio 1933.....	19 Febrero 1934..	»	10	12	1	6	17	1	6	17	A. V.	Algeciras.
105	Bernardo Gómez Barbeito.....	24 Octubre 1911..	14 Junio 1933.....	19 Febrero 1934..	»	10	12	1	6	17	1	6	17	V.	Valencia de Al-
106	Antonio Forteza Alemany.....	3 Agosto 1900....	14 Junio 1933.....	22 Marzo 1934....	»	9	9	1	6	17	1	2	23	V.	Mahón.
107	Manuel Menéndez Rivas y Ro-	28 Novbre. 1910..	27 Sepbre. 1933..	23 Marzo 1934....	»	9	8	1	3	4	1	3	4	A. V.	El Ferrol.
108	Vacantes.														
127	<i>Excedentes.</i>														
»	D. Federico Incenga Griñón.....	30 Agosto 1871....	13 Julio 1898.....	20 Sepbre 1919...	»	»	»	17	11	4	17	11	4	»	»
»	Arturo Díaz Muñoz.....	23 Novbre. 1870..	2 Agosto 1892....	20 Sepbre 1919...	»	»	»	12	7	13	12	7	13	»	»
»	Timoteo R. Bareche Muzás.....	22 Agosto 1882....	20 Julio 1908.....	29 Sepbre. 1919...	»	»	»	8	5	12	8	5	12	»	»
»	Antonio Ramos Maroto.....	6 Marzo 1887....	20 Mayo 1907.....	29 Sepbre. 1919...	»	»	»	3	6	12	3	6	12	»	»
OFICIALES DE TERCERA CLASE, CON 3.000 PESETAS															
1	Vacantes.														
37	<i>Excedentes.</i>														
»	D. Cayetano González Alvarez Oso-	8 Julio 1870.....	2 Agosto 1892....	29 Sepbre. 1919...	»	»	»	10	7	20	10	7	20	»	»
»	rio	13 Febrero 1880..	23 Dicbre. 1901...	29 Sepbre. 1919...	»	»	»	5	»	8	5	»	8	»	»
»	Antonio López Prats.....	10 Octubre 1882..	23 Dicbre. 1901...	29 Sepbre. 1919...	»	»	»	5	»	8	5	»	8	»	»
»	Manuel García del Moral.....														

Madrid, 31 de Diciembre de 1934.—El Director general, Angel M. Santos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.669

ATEGUI SOLANA, Sabina; hija de Nazario y de Luisa, de cuarenta y ocho años, natural de Cintruénigo (Navarra), viuda, prostituta, se la cita para que el día 9 de Abril, y hora de las cinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 11; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.670

BERNAL ESPINOSA, Antonio; de veinticinco años de edad, soltero, Médico, hijo de Manuel y Dolores, natural de Patuar (Murcia), que dijo vivir en la calle de Fuencarral, número 15, primero izquierda, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 1.129 de 1934.

1.671

BUENO SANTIAGO, Nicolás; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Alejandro y de Ramona, natural de Oviedo (Asturias), que dijo vivir en la calle de Toledo, número 95, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 15, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por estafa bajo el número 811 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 3821

1.672

CRISTOBAL MARTIN, Florencio; hijo de Baltasar y Bernarda, de cincuenta y tres años de edad, natural de Avila, soltero, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, con el fin de ser reconocido por el Médico forense.

1.673

DIAZ GROBAS, Teresa; hija de Bernardo y de Juliana, de cuarenta y cuatro años, natural de Madrid, soltera, prostituta; se la cita para que el día 9 de Abril, y hora de las cinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 11; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.674

GARCÉS MONTESINOS, Angel; no sabiéndose más que ha sido chófer de la Empresa de Ferrocarriles F. B. C.; se le cita para que el día 9 de Abril, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 7; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.675

GARCIA, Antonio, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, encargado del garaje sito en la calle de San Marcos, número 40, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 26 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.110 de 1934.

1.676

GARCIA MARTINEZ, Eloy; de veintisiete años, viudo, natural de Gordocillo León; se le cita para que el día 23 de Abril, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 22; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.677

JIMENEZ PARRA, Vicenta; de veintisiete años, hija de Manuel y Dominga, natural de Navalcán (Toledo), soltera, se la cita para que comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 164; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.678

MARQUEZ RODRIGUEZ, Faustino; de veinticinco años, natural de Arenas de San Pedro (Avila), hijo de Baltasar y de Juana, soltero, sin domicilio, se le cita para que el día 23 de Abril próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 161; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.679

MARTIN FERNANDEZ, Josefa alias "Blinquitos"; de veinticuatro años, hija de Santiago y de Rosario, natural de

Ciudad Real, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle de Pozas, 8, tercero, se la cita para que el día 9 de Abril próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 99; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.680

MARTIN FERNANDEZ, Valentín; hijo de Rafael y de Antonia, de dieciocho años, natural de Cabra (Córdoba), soltero, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, se le cita para que el día 9 de Abril próximo, y hora de las cinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 21; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.681

MASA URJADOS, Justa; de diecinueve años, natural de Arcalías (Guadalajara), soltera, domiciliada en la calle de San Felipe, número 9, para que el día 23 de Abril, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 74; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.682

MEDINA AMOR, Trinidad; hija de Modesto y de Patricia, de treinta y siete años, natural de Madrid, soltera, prostituta, se la cita para que el día 9 de Abril próximo, y hora de las cinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 11; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.683

PEREZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Sebastián y Aurora, de quince años de edad, natural de La Carolina (Jaén), barbero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, con el fin de ser reconocido por el Médico forense. 3820

1.684

PRIETO PEREZ, Feliciano; hijo de Tomás y de Barina, natural de Brezuelo, casado, domiciliado últimamente en Escorial, número 6, se le cita para que el día 30 de Abril próximo, y hora de las cinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 144; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1 685

RODERO SAEZ, Marcelino, y Pedro Gismero Andrés; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en las calles de Córdoba, 7, y Dulcinea, 22 duplicado; comparecerán el día 12 de Abril próximo, a las diez de la mañana, ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial de Madrid, sito en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, con objeto de asistir como testigos a las sesiones de juicio oral de la causa instruida en este Juzgado número 2, con el número 430 de 1932, por lesiones, contra Fernando Alonso Villas; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3799

1.686

RODRIGUEZ GONZALEZ, Felipe; de treinta y un años de edad, casado, mecánico, que dijo vivir en la calle de Dos Amigos, número 8, segundo izquierdo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.110 de 1934.

1 687

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Maria; hija de Constantino y Magdalena, natural de Lugo, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Palencia, número 5, tercero, se le cita para que el día 30 de Abril, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 144; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3320

1.688

RUIZ SANCHEZ, Josefa; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por suicidio de Salvador Ruiz Sánchez, instruida por referido Juzgado con el número 32 de 1935.

3803

1.689

SESE RONDON, Pedro; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de Coruña, número 6, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.097 de 1934.

1.690

SUAREZ PEREZ, Mariana; hija de Juan y de Manuela, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Canarias,

soltera, prostituta, se le cita para que el día 9 de Abril, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 11; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.691

VECINO CHINDUERRETA, José Luis; de veintitrés años de edad, natural de San Sebastián, de oficio chófer, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Felipe, número 9, se le cita para que el día 23 de Abril, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 74; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.692

VICENTE GAFFAN, Avelino; hijo de Francisco y Santiago, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Escalona (Toledo), domiciliado últimamente en la calle de Francisco Alejo, número 7, bajo, se le cita para que el día 9 de Abril, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 157; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3820

1.693

ARGATEMENDIA CAPIU, Celia; domiciliada últimamente en Comandante Fortea, número 12; comparecerá, en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, el día 13 de Abril y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma bajo el número 20 de 1935.

1.694

ALONSO GARCIA, María; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.457 de 1934, por lesiones, contra la misma.

1.695

AMARÓ GONZALEZ, Carmen; de treinta y un años de edad, viuda, maestra de Escuela, natural de Plasencia, Cáceres, que dijo vivir en la calle de Francisco Silvela, número 76, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de

faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 1.042 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1 696

BADILLA, Enrique; soldado del Regimiento número 2, de Artillería ligera, en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, el día 6 de Abril, y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido, por daños, contra el mismo, instruido bajo el número 33 de 1935.

1.697

BERLINCHEZ GARCIA, Rosario; de treinta y dos años, soltera, de profesión sus labores, hija de León y Vicenta, natural de Valferoso de Tajuña, Guadalajara, que dijo vivir en la calle del Arsenal, número 23, cuarto tercero número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 163 de 1935.

1.698

BOLLER Guridi, Carlos; domiciliado últimamente en Comandante Fortea, número 12; comparecerá en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, el día 13 de Abril, y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 20 de 1935.

1.699

BLAIQUEZ DURAN, Serapio; cobrador de la Compañía de Tranvías número 598; comparecerá en este Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, el día 16 de Marzo actual, y hora de las diez de la mañana, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 693 de 1934, instruido contra el mismo.

1.700

CASTANEDA MUNOZ, Adolfo; de veintiocho años, soltero, limpiabotas, hijo de Ricardo y Rosa, natural de Puebla, Méjico, que dijo vivir en el paseo de la Florida, número 1, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 228 de 1935.

1.701

GRESPO, Eustaquio; comparecerá acompañado del conductor del cargo número 2.037, domiciliado últimamente

en el paseo Imperial, ignorándose más circunstancias; comparecerá en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, el día 13 de Abril, y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por daños, instruido contra desconocido, bajo el número 1.952 de 1934.

3880

1.702

FERNANDEZ BLANCO, Araceli; de veinticuatro años, hija de Santiago y de Cristina, natural de Arriónidas (Oviedo), de profesión camarera, soltera, que dijo vivir en la calle de Santa Isabel, número 8, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 132 de 1935.

3879

1.703

GARCIA SANCHEZ, Lorenzo; de treinta y seis años, soltero, representante, hijo de Lorenzo y Emilia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Arenal, número 23, cuarto tercero número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 163 de 1935.

1.704

GUILLO GARCIA, Joaquín; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; que dijo vivir en camino del Pardo, número 5, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 933 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3873

1.705

HERNANDEZ MALDONADO, Patrocinio; hija de Paulo y de Antonia, domiciliado últimamente en esta capital, ignorando donde; comparecerá ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, el día 6 de Abril próximo, y hora de las diez, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 1.122 de 1934, instruido contra el mismo.

1.706

GARCIA HERNANDEZ, Valentín; domiciliado últimamente en Alcalde Sáiz de Baranda, 8; comparecerá en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catali-

na, 3, primero, el día 6 de Abril, y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por hurto, instruido contra desconocido, bajo el número 854 de 1934,

1.707

LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en esta villa, calle de Morando, 21; comparecerá el día 16 del mes de Abril próximo, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo y bajo el número 124 del año 1935.

3870

1.708

LOPEZ PEREZ, Alejandro; domiciliado últimamente en José Villena, 14; comparecerá en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, el día 6 de Abril, y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por hurto, instruido contra desconocido, bajo el número 854 de 1934.

3880

1.709

MARIN MARTINEZ, Teresa; de cuarenta y nueve años, casada, sus labores, hija de Basilio y Dolores, natural de Alcaraz (Albacete), que dijo vivir en la calle de Francisco Soleva, número 90, solar, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 1.042 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

1.710

MARTINEZ ALONSO, José; hijo de Miguel y de María, soltero, natural de Castrillo de los Polvazares, condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 815 de orden del año 1934.

3874

1.711

MARTINEZ DE LAS HERAS, Vicente; de treinta y tres años, casado, hijo de Antonio y Josefa, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), que dijo vivir en el paseo de la Florida, número 1, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 228 de 1935.

1.712

MARTINEZ, Ezequiel; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.517 del año 1934, por lesiones, contra el mismo,

3879

1.713

MILLAN, Florencio; cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, que el día 26 de Diciembre del año último, se encontraba en el bar, sito en el número 21 de la plaza Mayor, en ocasión en que rieron Rosario Berlínchez y Lorenzo García, resultando con lesiones la primera; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 163 de 1935.

1.714

PEREZ FERNANDEZ, Román; conductor de tranvías, número 531; comparecerá ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, el día 16 del actual mes de Marzo, y hora de las diez, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 693 de 1934, instruido contra el mismo.

1.715

POLO SASTRE, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurita, número 23; comparecerá el día 16 del mes de Abril próximo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones del mismo y bajo el número 11 del año actual.

1.716

RODRIGUEZ MONTERO, Emilio; de cuarenta años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Rosa, natural de Madrid, que dijo vivir en el paseo de la Florida, número 3, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 228 de 1935.

3873

1.717

RODRIGUEZ RIVERA, José; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, 37; comparecerá en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, el día 6 de Abril, y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por hurto, instruido contra desconocido, bajo el número 854 de 1934.

3880

1.718

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle Ricardo Javier, 27; comparecerá en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, el día 6 de Abril, y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por hurto, instruido contra desconocido, bajo el número 854 de 1934.

1.719

RUIZ ANGUITA, Pablo; arriero, que se dice vecino de Alcalá la Real (Jaén) y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), a prestar declaración en el sumario número 10 del año actual, por daños, de que fué testigo presencial; bajo los apercibimientos de ley.

3823

1.720

SALAZAR EONILLA, María; domiciliada últimamente en la calle de Rogelio Folgueras, número 6, primero, número 2 del Puente de Vallecas, y cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la calle de Melquiades Biencinto, número 12, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas, por lesiones, número 708 del año 1934; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3876

1.721

VEGA NAVARRO, Agustina; domiciliada últimamente en la calle Comandante Fortea, 12; comparecerá en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, el día 13 de Abril, y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma, bajo el número 20 de 1935.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y

664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.838

BARREIRO HUERTAS, Manuel (a) El Jerezano; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Sevilla, barriada de Amate, calle 3, número 98, procesado en causa número 25 de 1935, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3808

2.839

BILBAO, Severino (a) El Baracaldo; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en el sumario número 72 de 1935, sobre robo, del Juzgado de instrucción número 3, de Bilbao; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para comparecer el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3728

2.840

BONO CARBO, Bernardo; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Bernardo y de Josefa, de estado soltero, natural de Carlets, provincia de Valencia, domiciliado últimamente en esta ciudad, Margaril, número 62, principal, primera, con instrucción y sin antecedentes, procesado en causa número 357, rollo 5.969 de 1934, sobre tentativa de estafa, el cual dentro de diez días comparecerá ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado de instrucción número 9 de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, si no lo verifica.

3788

2.841

ESCOBAR SENOR, Agustín; natural de Junquera, hijo de Indalecio y Manuela, de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, José Garrido, 7, procesado en sumario 115-933, por estafa, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducido a prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

3795

2.842

FERNANDEZ MORALES, Gonzalo; natural y vecino de Madrid, de treinta y ocho años, soltero, viajante, hijo de Toribio y Juana, domiciliado últimamente en Ceuta, con instrucción y antecedentes penales; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle del Capitán Galán, 1, en concepto de procesado en causa número 159 de 1932, sobre estafas, con el fin de ser reducido a

prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

3752

2.843

FLORES JIMENEZ, Antonio Manuel; de cuarenta y siete años de edad, soltero, tratante, hijo de Manuel y de Carmen, ambulante; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de La Carolina y Secretaria del Sr. Velasco, para hacerle saber terminación de sumario, citándole y emplazándole, como se hace por el presente, para que dentro de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Jaén por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, pues así está acordado en causa número 180-934, por hurto de caballerías.

3797

2.844

GARCIA LORENZO, Félix; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran y domiciliado últimamente en Andrés Mellado, ignorándose asimismo el número, que resultó lesionado al caerse de la bicicleta que montaba el 17 de Enero último en la carretera de Francia, próximo al Hotel del Negro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reconocido por los Médicos en diligencias que se tramitan por lesiones del mismo, bajo el número 14 del corriente año.

3790

2.845

GARCIA RODRIGUEZ, Gumersindo; hijo de Gumersindo y de Carmen, de veinte años, soltero, casquero, natural de Castañera, domiciliado últimamente en San Marcos, 17, procesado en sumario 428-932, por sustracción; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3794

2.846

GOMEZ ESPEJO, Julián; de cincuenta y siete años, casado, hijo de Aniceto y Matilde, natural de Villarejo de Fuentes, del comercio, domiciliado últimamente en la calle de Isaac Peral, número 12, procesado en causa por estafa, instruida con el número 30 de 1932, por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Arago; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaria, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 17 de Enero próximo pasado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3804

2.847

GONZALEZ PINEDO, Leonor; de veinte años, natural de Puebla de Arganzón (Burgos), domiciliada últimamente en Canillas, cuyas demás cir-

cunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares y su partido a ser reducida a prisión notificada del auto de procesamiento y recibirla indagatoria en causa que se la sigue número 393 de 1934, por hurto; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2.348

3786

GONZALEZ PLAZA, Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado en la calle de Niceto Alcalá Zamora, número 64, primero izquierda, interior, procesado en causa por falsificación y tentativa de estafa, instruida con el número 97 de 1935, por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

2.349

3802

JIMENEZ Y JIMENEZ, Tomás; hijo de Eustaquio y de Cecilia, natural de Lardero, de estado soltero, de veinte años, de profesión esquilador, domiciliado últimamente en Murillo de Río Lera, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

3798

2.350

POYO AYUSO, José; hijo de Anselmo y de Francisca, de treinta y dos años, soltero, natural de Palacios de la Sierra (Burgos) y vecino del mismo pueblo, chófer, con instrucción y sin antecedentes, procesado en causa número 8, rollo 143 de 1931, sobre lesiones; el cual comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado de instrucción número 9 de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía.

2.351

3789

SALAS RAMOS, Manuel; de sesenta y tres años, casado, del campo, vecino y domiciliado últimamente en Los Barrios, de este partido; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica; así se ha acordado en el sumario número 200 de 1934 que se instruye sobre hurto.

2.352

3807

SANCHEZ MARTINEZ, Baltasar; natural de Nerva, partido judicial de Valverde del Camino (Huelva), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, hijo de Baltasar y de María, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, procesado por hur-

to en causa número 851 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2.353

3800

TAPIA CANELA, Francisco; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Monda, vecino de Marbella, jardinero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baena, con el fin de ser reducido a prisión en razón de la causa seguida contra el mismo, bajo el número 95 del año anterior, por uso de nombre supuesto, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en este periódico oficial; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

2.354

3787

UN INDIVIDUO desconocido, que sobre las veinticuatro horas del día 18 de Febrero pasado amenazó con un arma blanca a Manuel Chica Garrido, en la calle de Píllilla, de esta ciudad, e intentó arrebatárle el dinero que llevaba, dándose a la fuga; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Martos, dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración, como inculcado, en el sumario número 25 de 1935, que se instruye sobre tentativa de robo; previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.355

JO—3749

VENTURA MARIMON, Luis; natural de Valencia, profesión del comercio, de treinta y un años de edad, hijo de Eusebio y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 51, primero, Pensión, procesado por estafa en causa número 63 de 1933; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

3801

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

La Sala primera de lo Civil de esta Audiencia territorial, por su proveído fecha 18 de los corrientes, dictado en los autos que sigue D. Prudencio Díaz Agero y Ogesto, con doña Vicenta Esteve y Mellá, D. Marcelino Cortés y Díaz Agero y el Abogado del Estado, sobre pobreza, ha acordado se haga saber a los herederos de D. Prudencio Díaz Agero y Ogesto la existencia de los presentes autos para que en el tér-

mino de diez días a contar del siguiente al en que la publicación del presente tenga lugar, comparezcan en los mismos legalmente representados si vieran así convenir a su derecho; apercibidos, en otro caso de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación y apercibimiento en forma a los herederos de don Prudencio Díaz Agero, extendiendo la presente que firmo en Madrid a 25 de Febrero de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado, Enrique Torres.

JC—292

Don Elias Herrero Sanz, Abogado Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de esta Audiencia territorial, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Manuel Montoya Tejada, y en autos seguidos por doña Pilar Orchel Vidal con D. Emilio Díaz Otero y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia número 40.—En la villa de Madrid a 7 de Febrero de 1935.

En los autos que ante Nos penden, remitidos por el Juez de primera instancia número 10, de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Pilar Orchel Vidal, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, y de esta vecindad, defendida por el Letrado D. Juan de Goyeneche, y representada por el Procurador don Diego Pacheco, y de la otra, como demandado, D. Emilio Díaz Otero, mayor de edad, casado, representado por los estrados por su incomparecencia, sobre divorcio, en cuyos autos es también parte el Ministerio fiscal.

Fallamos que debemos desestimar y desestimamos la demanda de divorcio formulada por doña Pilar Orchel Vidal y absolvemos de ella al demandado D. Emilio Díaz Otero.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado D. Emilio Díaz Otero, se publicará en la forma que la ley previene, de no solicitarse notificación personal, dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Zurbano.—El Magistrado Sr. Fuentes votó en Sala y no pudo firmar.—Francisco Zurbano.—Ramón de Páramo.—Manuel Fernández Gordillo.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. Juan Brey Guerra, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy día de su fecha, de que certifico, yo, el Relator Secretario.—Madrid, 7 de Febrero de 1935.—Ante mí, Licenciado Manuel Montoya.”

Y para su publicación en la “Gaceta de Madrid”, expido el presente edicto en Madrid a 5 de Marzo de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Elias Herrero.

JC—289

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala, Letrado de los Tribunales.

Certifico: Que ante la Sección segunda de esta Audiencia territorial, Relatoría-Secretaría de D. Rafael García Valdés se tramitan unos autos seguidos por doña Gloria López Fabregat con D. Domingo Govantes Aguirre y el Ministerio fiscal, sobre separación de personas y bienes en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 18 de Enero de 1935; vistos los presentes autos tramitados con arreglo a la vigente ley de 2 de Marzo de 1932, sobre separación de personas y bienes, procedentes del Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, seguidos por doña Gloria López Fabregat, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta misma capital, representada por el Procurador don Juan González Ubeda y defendida por el Letrado D. Eloy Montero, en concepto de pobre, contra D. Domingo Cervantes Aguirre, representado en estrados por su incomparecencia durante la substanciación del procedimiento, en el que ha sido también parte el Ministerio fiscal, y

Fallamos que desestimando la demanda formulada por doña Gloria López Fabregat, debemos declarar y declaramos no haber lugar a decretar la separación de bienes y personas en el matrimonio celebrado por ella con don Domingo Cervantes Aguirre en 20 de Febrero de 1927, con imposición de las costas causadas a la parte actora.

Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma que determina el artículo 769 en relación con el 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Rodrigo.—Antonio Argüelles.—Manuel Salvador.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilustrísimo Sr. D. Mariano Rodrigo, Presidente de la Sección segunda de esta Audiencia y Ponente que ha sido para la redacción de esta sentencia, estando celebrando la misma audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico. Ante mí: Licenciado Rafael García Valdés."

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, por lo que respecta al litigante no comparecido, D. Domingo Govantes Aguirre, extiendo la presente, que firmo, en Madrid a 2 de Febrero de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JC—291

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de los Tribunales, Letrado.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo provincial de esta Audiencia, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Rafael García Valdés, se tramitan unos autos de divorcio seguidos por don Juan Muñoz Canga Argüelles, con doña Josefa Viedma Quevedo, en los cuales

se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; vistos los presentes autos, tramitados con arreglo a la vigente ley de 2 de Marzo de 1932, sobre separación de personas y bienes, procedentes del Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, y seguidos por D. Juan Muñoz Canga-Argüelles, mayor de edad, sin profesión especial y vecino de esta capital, representado en concepto de pobre por el Procurador D. Ignacio Corujo López Villamil y defendido por el Letrado D. Juan V. Magdalena, contra doña Josefa Viedma Quevedo, representada en estrados por su incomparecencia durante la substanciación del procedimiento, y

Fallamos que desestimando la instancia formulada por D. Juan Muñoz Canga-Argüelles debemos decretar y decretamos, no haber lugar a la pretendida separación de personas y bienes en su matrimonio con doña Josefa Viedma Quevedo, fundada en el número 3 del artículo 36 de la ley de Divorcio. Y por la rebeldía de la demandada ratifíquese esta sentencia en la forma que determina el artículo 769 en relación con el 283 de la ley Procesal civil.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Mariano Rodrigo.—Eugenio de Arizeun. Ernesto Sánchez Movellán.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Mariano Rodrigo, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección segunda de esta Audiencia provincial, en el día de su fecha de que certifico. Ante mí, Licenciado Rafael García Valdés."

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales por lo que se refiere a doña Josefa Viedma Quevedo, extiendo la presente, que firmo en Madrid a 27 de Febrero de 1935. El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JC—293

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de los Tribunales, Letrado.

Certifico: Que ante la Sección segunda de esta Audiencia provincial, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Rafael García Valdés, se tramitan unos autos de divorcio seguidos por doña Carolina Sáinz y B. R., con D. Emilio Rueda González y el Ministerio fiscal, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; vistos los presentes autos sobre divorcio, tramitados con arreglo a la ley de 2 de Marzo de 1932, procedentes del Juzgado de primera instancia número 7 de esta capital y seguidos por doña Carolina Sáinz y B. R., mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta capital, representada en concepto de pobre por el Procurador D. Antonio Puig, y defendida por el Letrado D. Arturo Ortiz, contra D. Emilio Rueda González, representado en estrados por incompare-

parencia durante la substanciación de los presentes autos, en los que ha sido también parte el Ministerio fiscal.

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio interesado por doña Carolina Sáinz y B. R. y disuelto por consiguiente el matrimonio por la misma contraído con D. Emilio Rueda González el 6 de Abril de 1905, declarado dicho demandado judicialmente ausente en ignorado paradero; y por el estado de rebeldía del mismo, notifíquese esta sentencia en la forma que determina el artículo 769 en relación con el 283 de la ley de Enjuiciamiento civil. Y firme esta resolución cúmplase con lo ordenado en el artículo 69 de la ley de Divorcio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Mariano Rodrigo.—Eugenio de Arizeun. Ernesto Sánchez Movellán.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Presidente D. Mariano Rodrigo, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección segunda de esta Audiencia provincial, en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Rafael García Valdés."

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales por lo que se refiere a D. Emilio Rueda firmo, en Madrid a 27 de Febrero de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JC—294

La Sala primera de lo Civil de esta Audiencia territorial, por su proveído fecha 6 de los corrientes, dictado en autos seguidos por doña María Rolland Martorena, con doña Angela Eizmendi y Téllez-Girón y D. Francisco Javier Azpiroz y Rolland, sobre tercera de dominio, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales a fin de hacer saber al don Francisco Javier de Azpiroz y Rolland haber cesado en su representación de oficio el Procurador D. Mariano García Estebanz, requiriéndole al propio tiempo para que en término de ocho días comparezca legalmente representado en la presente apelación y en concepto de rico, bajo apercibimiento de tener el mismo por desistido y apartado de la presente apelación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales sirviendo de notificación, requerimiento y apercibimiento en forma a don Francisco Javier Azpiroz, expido la presente que firmo en Madrid a 13 de Marzo de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JC—295

La Sección segunda de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 4 de los corrientes, dictado en causa del Juzgado de Buenavista contra María Mazarredo Pardo y Moisés Caballero Gómez por el delito de estafa, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales a fin de hacer saber a la procesada María Mazarredo Pardo comparez-

ca, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que la inserción se verifique, a la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional; apercibida que, si no lo verifica, se dejarán sin efecto sus beneficios que le han sido aplicados.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación, citación y apercibimiento en forma a la procesada María Mazarredo Pardo, extiendo la presente que firmo en Madrid a 25 de Febrero de 1935.—El Oficial de Sala, Ldo. Enrique Torres.
JO—3816

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su provido fecha 4 de los corrientes, dictado en causa del Juzgado de instrucción número 17, seguida a instancia de D. Ramiro Gavilanes y González por estaña, ha acordado la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, a fin de hacer saber a D. Ramiro Gavilanes que si en el preciso término de diez días no comparece a ratificarse en el escrito presentado por su representación, se le tendrá por desistido de la acción que viene ejercitando en esta causa y continuará el curso de la misma sin su intervención.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, que servirá de notificación en forma a D. Ramiro Gavilanes, extiendo la presente, que firmo en Madrid a 13 de Marzo de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.
JO—3817

En la causa seguida a instancia de D. Antonio Martínez Palacios, sobre lesiones, ante la Audiencia, Secretaría del Sr. Espinosa, Sección cuarta, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia y toda vez que se desconoce el actual domicilio o paradero del querrelante D. Antonio Martínez Palacios, llámesele por edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, a fin de que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, comparezca a ratificarse o no en el contenido del escrito presentado por el que se aparta de la acción que venía ejercitando en esta causa, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.—Madrid a 28 de Enero de 1935.”

Y para que tenga lugar su inserción en la “Gaceta de Madrid”, expido la presente en Madrid a 15 de Marzo de 1935.—El Oficial de Sala (ilegible).
JO—3819

En la causa que se sigue contra Juan Peña de la Daga, por el delito de robo frustrado, ante el Juzgado de Palacio; hoy ante la Audiencia, Secretaría del Sr. Espinosa, se ha dictado por la Sección primera el siguiente

“Auto.—Se declara exento de responsabilidad criminal en esta causa al procesado Juan Peña de la Daga, por haber obrado en estado de enajenación mental al realizar el hecho objeto de la misma, y en su virtud, se sobresee libremente, declarando de oficio las costas.

Y para el caso de que cese sin recobrar la salud, la reclusión en que por orden del Gobernador civil de Sevilla, se halla actualmente constituido en el Manicomio provincial de Miraflores de esa provincia, se acuerda la entrega del mencionado procesado a su familia, si diere suficiente fianza de custodia, y en su defecto que continúe recluido en el establecimiento que corresponda donde pueda ser convenientemente asistido y tratado.

Y cumpliendo lo ordenado y para conocimiento de los familiares, expido el presente, para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, en Madrid a 15 de Marzo de 1935.—El Oficial de Sala (ilegible).
JO—3818

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—SUR

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur, de esta capital.

Por virtud del presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 31 del año actual, sobre estafa, se cita a un individuo que usa los nombres de Julio Arnau García y Arturo Solís Campos, que estuvo domiciliado últimamente en esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en el referido sumario; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alicante a 16 de Marzo de 1935.—El Secretario, Indalecio Linares El Juez, Lino Martín.
JO—3825

BADAJOS

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 56 de 1935, por el delito de hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Una burra parda, de tres años, alzada 1,15 metros, raya negra de crin a cola, cruzada de ambas paletas, con el hierro E. 3 en el anca derecha.

Otra burra rucia, de nueve años, alzada 1,14 metros, tiene el cuello ladeado hacia el lado izquierdo, y la crin blanca, con el mismo hierro que la anterior en el anca derecha, propiedad las dos de Julián Roncero Hernando, substraídas la noche del 15 al 16 del actual de la finca Cubillo y Cuarto de Tamboril.

Un burro capón, pelo castaño, lunar blanco en el lado derecho de la

paleta, con hierro particular L. S. enlazados en la nariz, con el número 51 en la paleta izquierda, propiedad de D. Lisardo Sánchez y Sánchez, substraído la misma noche que las anteriores de la misma finca y cuarto de La Corcha.

Una burra negra, alzada 1,10 metros, cicalriz en la ceja del ojo derecho, en la ubre señal de haberlas tenido atadas, de cinco años de edad.

Otra burra de un año, pelo negro, alzada 1,20 metros, embozo acebado, hija de la anterior, propiedad de Luis García Hernández, substraída la misma noche, finca y cuarto que la anterior.

Un burro pelo negro, capón, alzada 1,15 metros, propiedad de Maximino Gamero Herrero, substraído la misma noche que las anteriores de la finca Cubillo y cuarto del Tamboril.

Y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz a 18 de Marzo de 1935.—El Juez, Pablo Murga.—El Secretario, P. H., Jesús Mijsut.
JO—3826

BARCELONA—JUZGAD O NUMERO 4

En el juicio de divorcio que luego se dirá, pendiente ante el Juzgado de primera instancia número 4, de Barcelona, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Eyre Varela. Barcelona, 16 de Marzo de 1935.

Por presentado el anterior escrito y documentos, que se unirán a sus antecedentes, se admite, con arreglo a derecho, la demanda de divorcio que se formula a nombre de D. Bartolomé Solá Pagés, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, con las modificaciones establecidas en la Ley de 2 de Marzo de 1932, y de la misma se confiere traslado, con emplazamiento, al Ministerio fiscal y a la esposa, doña Elvira Farras Mauri, a fin de que, dentro del término improrrogable de veinte días, comparezcan y la conteste; en atención al ignorado paradero de dicha esposa, llevese a cabo su emplazamiento por medio de un edicto que, comprensivo de esta resolución, se fije en el sitio público y de costumbre de esta ciudad e inserte en la “Gaceta de Madrid” y “Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya”, en el que se le signifique quedan a su disposición, en la Secretaría del que refrenda, copias de la demanda y documentos; se decreta la separación de los cónyuges; fórmese ramo separado para sustanciar la demanda de pobreza del Sr. Solá, que se deduce en escrito aparte, integrándose con los particulares prescritos en los artículos 747 y 748 de la ley de Enjuiciamiento civil; y a su tiempo se acordará lo demás que proceda.

Lo mandó y firma el Sr. Juez: doy fe. Eyre Varela.—Ante mí: José Molina.”

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Elvira Farras Mauri, en ignorado paradero, se libra la presente en Barcelona a 16 de Marzo de 1935.—El Secretario, P. H., Ernesto Pascual.
JC—287

CASTRO DEL RIO

Don Antonio Navas Romero, Juez de instrucción de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, se dejen sin efecto las diligencias interesadas en edicto fecha 6 de los corrientes, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid" de fecha 12 y 13 de Marzo actual, respectivamente, para la busca y rescate de 34 cerdos, sustraídos en la noche del 2 al 3 de este citado mes del cortijo Tajagrano, de este término, propiedad de Santiago Pérez Millán, por haber sido habidos 31 de ellos, continuándolas en cuanto a los tres que no han aparecido de unas dos arrobas cada uno, los que, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición, con sus ilegítimos poseedores en el Depósito municipal de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 14 del corriente año.

Dado en Castro del Río a 18 de Marzo de 1935.—El Secretario, Manuel Saravia.—El Juez, Antonio Navas.

JO—3841

CEBREROS

Don Antonio Villa Estévez, Juez de instrucción de la villa y partido de Cebros.

Hace público: Que en este Juzgado pende sumario con el número 42 de 1935, sobre hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Daniel López Traba, vecino de San Bartolomé de Pinares, desaparecidas el día 1 del actual del Monte el Quintanar, término de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y, caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder fueren hallados, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una potra de tres años, de 1,42 metros de alzada, negra, raza española, estrellada y bebe con el superior, marca A. 5 en la nalga izquierda.

Una yegua de once años, de 1,40 metros de alzada, capa castaña, raza española, estrellada, calzada de la pata izquierda, bebe con el superior, con la marca en la nalga izquierda.

Una yegua de catorce años, de 1,45 metros de alzada, capa castaña clara, raza española, cabeza grande, remos finos, estrellada, calzada del pie derecho, hocico blanco.

Dado en Cebros a 18 de Marzo de 1935.—El Juez, Antonio Villa Estévez. El Secretario judicial, Miguel Linares. JO—3842

COGOLLUDO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Emilio Sánchez Martínez, Juez municipal de esta villa de Cogolludo en funciones de instrucción, por ha-

llarse el propietario en uso de licencia, en providencia de esta fecha dimanante del sumario número 2 del corriente año, seguido por robo de reses lanares, por la presente se cita a Ricardo Herranz García, cuyo actual paradero se desconoce, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; apercibiéndole que, si deja de concurrir sin causa legítima, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cogolludo, 18 de Marzo de 1935.—El Secretario, Ramón Moreno.

JO—3843

INFIESTO

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido de Infiesto en providencia de este día, dictada en el sumario número 11 del corriente año, sobre estafa, se cita por la presente cédula al inculcado Constantino Lobeto, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y vecino que fué de Infiesto, hoy de ignorado paradero, con objeto de que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Infiesto, dentro del término de cinco días, para ser oído en dicho sumario.

Infiesto, 16 de Marzo de 1935.—El Secretario, Luis Riera.

JO—3845

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En dicho Juzgado y mi Secretaría penden la pieza separada de adopción de medidas determinantes en el artículo 44 de la ley de Divorcio, dimanante de los promovidos por doña Encarnación Cerdán Catarineu, contra D. Carlos Bernaldo de Quirós y Cabarrus y el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia; en cuya pieza, por providencia de este día, se ha acordado citar al demandado D. Carlos Bernaldo de Quirós y Cabarrus para que el día 17 de Abril próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante dicho Juzgado, a la práctica de las diligencias determinantes en el artículo 44 de la ley de Divorcio, y mediante a ser desconocido e ignorado su domicilio y paradero, por medio de edictos, que se insertarán en la "Gaceta" y "Boletín Oficial de Madrid".

Madrid, 16 de Marzo de 1935.—El Secretario, Rafael López de Pando.

JC—290

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí con fecha de este día en sumario que se sigue por homicidio por imprudencia de Nicolás Martínez Infantes, de veintiún años, natural de Huelva, soldado de Aviación, cuyo hecho tuvo lugar en esta capital el día 15 de Enero último, se ha mandado citar en forma a Nicolás Martínez Cascales, padre del interfecto, cuyo actual domicilio se ignora y que, según se dice, se marchó a Buenos Aires, a fin de que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente

aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, y cuyo sumario se le ofrece con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 18 de Marzo de 1935.—El Secretario, P. H., Ilegible.

JO—3855

TOLEDO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de Toledo y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se hace saber a los parientes ignorados y desconocidos de Carlos Sánchez Sánchez, de sesenta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural de San Martín de Valdeiglesias, que éste falleció en la noche del 24 al 25 de Febrero último en el refugio del pueblo de Olias del Rey, partido judicial de Toledo, y por este medio de publicación se instruye a dichos parientes de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para ejercitar el sumario que instruye con motivo de dicha muerte con el número 25-935.

Dado en Toledo a 18 de Marzo de 1935.—El Juez, Manuel Soler.—El Secretario judicial, P. H., Gerardo Moreno.

JO—3857

VIELLA

Don Joaquín Barra Escala, Juez de instrucción Regente del partido de Viella.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Jesús Pérez Raposa y Luis Alonso Fernández, natural de Ribol (Lugo), de cuarenta y seis años de edad, soltero, capataz, hijo de Antonio y Antonia, el primero, y de veintisiete años de edad, soltero, minero, natural de Avilés, e hijo de Luis y María, el segundo, como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de notificarles el auto de terminación del sumario número 13 de 1933, que me hallo instruyendo, sobre robo con violencia; apercibiéndoles que, de no comparecer dentro del plazo expresado, serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Viella, 16 de Marzo de 1935.—El Juez, Joaquín Barra.

JO—3860

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en una carta-orden de la Supe-

rioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 97 de 1933, sobre hurto, contra Antonio Torrente Zambrano, ha mandado se cite al testigo Pedro Yorguera Blanco, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que el día 23 de Abril próximo, a la hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Jaén para asistir al juicio oral de dicha causa; apercibiéndose que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido y firmo la presente en Villacarrillo a 15 de Marzo de 1935.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—3863

JUZGADOS MUNICIPALES

ACEBO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal de esta villa, D. Cándido Pérez Arroyo, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daño causado con ganado caballar de D. Baltasar Egea, la noche del 2 al 3 de Noviembre último, en una finca de Nicolás Gómez Acuña, al sitio Hornillos, de este término, y que según manifiesta a este Juzgado el Sargento de los Carabineros de Hoyas, iba procedente de Puebla de Sanabria (Zamora) a San Vicente de Alcántara (Badajoz), ha acordado se cite a D. Baltasar Egea, por medio del presente edicto, en atención a ignorarse su paradero, para que el día 3 de Abril próximo, y hora de las diez, comparezca, a la celebración del juicio verbal de faltas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Cura, número 1; debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse; bajo apercibimiento que, de no comparecer sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado D. Baltasar Egea en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Acebo (Cáceres) a 15 de Marzo de 1935.—El Secretario, Julián Puerto.

JO—3775

ESPERA

Don José Ibáñez Barrera, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, correspondiente a la categoría C, mencionada en el Decreto de 31 de Enero último, se anuncia su provisión en concurso de traslado de la misma categoría y turno de antigüedad.

Los Secretarios aspirantes dirigirán sus instancias, reintegradas debidamente con arreglo a la vigente ley del Timbre, al Sr. Juez de primera instancia de Arcos de la Frontera, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que esta villa y su término tiene 4.199 habitantes de de-

recho y 4.023 de hecho, y que el que resulte favorecido sólo percibirá los derechos señalados en el Arancel.

Y para que conste y general conocimiento, expido el presente y otro de igual tenor, en Espera a 11 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, José Ibáñez.—Los hombres buenos: José Lozano y Francisco Carmona.

JO—3776

IBI

Don José Sanjuán García, Juez municipal accidental de esta villa de Ibi.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en cumplimiento de carta-orden dimanante de la Superioridad del partido, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo prevenido en el apartado C) del artículo 1.º del Decreto de 31 de Enero último, entre Secretarios de igual categoría en ejercicio, y a tenor de las reglas de preferencia determinadas en el artículo 4.º de la mencionada disposición.

Los que aspiren a dichos cargos dirigirán sus instancias, con los documentos necesarios y reintegrados en forma, al Sr. Juez de primera instancia del partido de Jijona, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Ibi a 24 de Febrero de 1935.—El Juez municipal accidental, José Sanjuán.—El Secretario (ilegible).

JO—3777

MONTEJICAR

Don José Guzmán Muñoz, Juez municipal de la villa de Montejicar.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, correspondiente a la categoría C, por el presente se saca a concurso de traslado dicha plaza, conforme a los artículos 4.º y 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

El plazo de concurso es de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y los concursantes, dentro del plazo, dirigirán sus instancias al Sr. Juez de primera instancia del partido; advirtiéndose que no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no vaya legalmente reintegrado y legalizados los que estén librados fuera del territorio de la Audiencia territorial de esta provincia, y que la instancia deberá llevar adherida una póliza de la Mutualidad judicial de tres pesetas.

Se pone en conocimiento que el agraciado no percibirá otros emolumentos que los derechos de Arancel. Montejicar, 4 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, José Guzmán.—El Secretario habilitado, Antonio Ramos.

JO—3778

QUINTANILLA DEL MONTE

Don Gregorio Martín Delgado, Juez municipal de Quintanilla del Monte.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para proveer el cargo de Secretario en pro-

piedad de este Juzgado municipal, y a virtud de orden de la Superioridad, se anuncia nuevamente a concurso el cargo por turno libre, conforme establece la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias hasta la fecha.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días, en este Juzgado municipal, desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Quintanilla del Monte, 12 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, Gregorio Martín.—El Secretario habilitado, Leandro Rodríguez.

JO—3779

RILOBOS

Don Gabriel Moreno Delgado, Juez municipal y encargado del Registro civil de Riobobos.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, en concurso de traslado, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "*Boletín Oficial*" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado; haciendo constar que este pueblo cuenta con 1.603 habitantes, y no tiene la expresada plaza otros derechos que los consignados en el Arancel.

Dado en Riobobos a 11 de Marzo de 1935.—P. S. M., el Secretario habilitado, Avelino González.—El Juez municipal, Gabriel Moreno.

JO—3780

VALDEMANCO DEL ESTERAS

Don Eugenio Ruiz Fuentes, Juez municipal de esta villa de Valdemanco del Esteras, provincia de Ciudad Real.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente del Juzgado municipal de esta villa, de orden de la Superioridad se anuncia su provisión a concurso de traslado por antigüedad, conforme al artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, en consonancia con el 6.º del mismo Decreto y el aclaratorio de 6 de Febrero de dicho año, para que durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezcan insertos estos edictos en la "Gaceta de Madrid" y "*Boletín Oficial*" de esta provincia, puedan los que se crean con derecho presentar, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Almadén, sus instancias acompañadas de los documentos correspondientes.

Se hace saber que el censo de esta población es de 608 habitantes de hecho y 606 de derecho, y que dichos cargos no tienen más retribución que los derechos de Arancel.

Valdemanco del Esteras, provincia de Ciudad Real, a 14 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, Eugenio Ruiz.

JO—3784